



DEFENSOR UNIVERSITARIO

INFORME ANUAL (2018-2019)



25 ANOS **UNIVERSIDAD**
1993-2018 **DE ALMERÍA**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
PETICIONES CONSULTAS Y QUEJAS RECIBIDAS	6
CONSIDERACIONES PREVIAS	6
RELACIÓN (TABLA)	7
A MODO DE INFORME (GRÁFICAS)	19
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	24
ONLINE	24
PÁGINA WEB	24
FACEBOOK	24
TWITTER	25
INSTAGRAM	25
NOTICIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (SELECCIÓN)	26
ENCUENTROS	32
CON OTROS DEFENSORES UNIVERSITARIOS	32
CON ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD	32
PROPUESTAS Y SUGERENCIAS	33
RETOS	39
REVISIÓN DE LOS RETOS DEL 2016-2019.	39
INTERNOS U ORGANIZATIVOS DE LA DEFENSORÍA.	39
EXTERNOS O TAREAS EN LA UNIVERSIDAD.	40
RETOS PARA EL CURSO 2019/2020...	42
INTERNOS O RETOS PARA LA DEFENSORÍA.	42
EXTERNOS O RETOS PARA LA UNIVERSIDAD.	42
BALANCE ECONÓMICO	45

ANEXOS	46
ANEXO I. XXI ENCUENTRO ESTATAL (LEÓN) 2018. ENTRE LOS DÍAS 17 Y 19 Y ASAMBLEA DE LA CEDU.	46
ANEXO II. 11 DE DICIEMBRE 2018. SALA DE CONFERENCIAS DE CC. DE LA SALUD (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA) - PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA "IN LUMINE SAPIENTIA". "EN LA LUZ, LA SABIDURÍA" -	47
ANEXO III. ACTUACIÓN DE OFICIO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ FORMULADA EN EL EXPEDIENTE 17/5238 DIRIGIDA A CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, 9 UNIVERSIDADES ANDALUZAS	48
ANEXO IV. ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ-DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA (24 DE ABRIL DE 2019)	51
ANEXO V PROPUESTA DE ACTA DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS ORALES PARA SER ANEXADA EN EL REGLAMENTO DE LA UAL.	59
ANEXO VI. BORRADOR DE PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	60
ANEXO VII. CURSO DE FORMACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTES	68
ANEXO VIII. BORRADOR DE PROPUESTA DE FOLLETO PARA LA DIFUSIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	73
ANEXO IX. ESTUDIO COMPARATIVO DE SERVICIOS Y CENTROS DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO EN ANDALUCÍA.	74

PRESENTACIÓN

Esta memoria o informe responde al art. 68 de los Estatutos de la Universidad de Almería sobre las Competencias del Defensor Universitario que incluye entre sus funciones “b) *Presentar un informe anual al Claustro Universitario*” y, en cuanto al momento en que ha de hacerse la presentación de la Memoria anual, es el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario en su art. 22 el que dispone “*El/La Defensor/a Universitario/a informará anualmente al Claustro Universitario de la gestión realizada en una Memoria que presentará ante el mismo en la primera sesión ordinaria del año académico*”.

En esta memoria se refleja la gestión realizada durante el curso académico 2018-2019, al tiempo que también pretende recoger las sugerencias y retos del ciclo anterior, años 2015 a 2018, que se cerró exactamente el 1 de diciembre de 2018, al cumplir el Defensor su mandato por tres años. Tras un periodo de algo más de cuatro meses con la sede vacante, el Claustro vuelve a elegir al mismo Defensor el 9 de abril de 2019 en el contexto de unos nuevos Estatutos, afrontando el reto para los próximos 5 años. En esta presentación, se quiere aprovechar para volver agradecer al **Claustro de la Universidad** de Almería el apoyo y la confianza depositada para llevar a cabo esta tarea. Al anterior y primer defensor universitario, el catedrático **Antonio Pulido Bosch** (elegido el 6 de junio del 2007), a la labor de los diferentes apoyos del personal de administración y servicios que han ido pasando y colaborando durante estos tres años **José Samuel Salmerón García, Vicente Rodríguez, Ángeles Navarro González, Manuel Jurado** y la actual **Sol López Cruz**. A las personas que en algún momento formaron parte del consejo consultivo o asesor al defensor (**Bernardo Claros Molina, Patricia Nájera Morales, María Jesús Simón Cerezuela, Pablo A. López Galindo, Sarah Jacqueline Sánchez Heidenreich, José Manuel Hernández Sánchez, José María Muñoz Terrón y Eva María Díez Peralta**). Y, en general, mostrar mi gratitud por la atención recibida a todas aquellas personas que en algún momento a lo largo de este mandato se han comunicado o recibido por alguna vía, llamadas, correos o celebrado encuentros o reuniones con el defensor universitario.

También se quiere resaltar en esta presentación los aspectos que se han ido consolidando como parte de la identidad del Defensor y de su estilo y quehacer.

- Mantener y potenciar el contacto con la CEDU (Conferencia Estatal de Defensores Universitarios), participando en todas las asambleas celebradas (Córdoba, Cuenca y León), así como en los encuentros con los compañeros defensores y defensoras de la comunidad autónoma andaluza (Jaén, Sevilla, Córdoba, Almería). Además de asistir a todas las convocatorias anuales del Defensor del Pueblo Andaluz (Sevilla) y a otros encuentros y jornadas técnicas, que normalmente se celebran en Madrid. Hay que destacar en este punto la lista de correo de la CEDU y el grupo de WhatsApp de los Defensores como herramientas de comunicación interna muy relevantes.
- Establecer medios de difusión y comunicación de la institución de la defensoría universitaria, a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) además de la página web en la UAL, en distintas apariciones en los medios de comunicación (prensa y radio) y rediseñando la imagen y elaborando materiales para difusión (tarjetas, folletos, etc.). En este último curso se ha llevado a cabo el rediseño del logotipo y de la imagen corporativa de la Defensoría en la línea marcada por la propia Universidad.
- Mantener reuniones periódicas, como mínimo anuales con el rector, presidenta del consejo social, órganos de representación (comité de empresa, juntas de personal, consejo



- de estudiantes) para profundizar en algunos aspectos de la memoria, del funcionamiento de la universidad y de la Defensoría. Si bien este curso debido al parón de los más de cuatro meses no se ha completado toda la ronda habitual.
- Atender a todas las invitaciones que especialmente desde el vicerrectorado de estudiantes y empleo para la formación de representantes, voluntarios, etc. o asistir a algunas comisiones promovidas por el equipo de gobierno y del consejo social sobre algunos asuntos destacados, y otras invitaciones para difundir la defensoría o el código ético, etc. Subrayar en este punto la experiencia de un taller formativo para representantes sobre mediación.
 - Significar y hacer presente a la institución de la Defensoría en aquellos actos donde se defiende de/a los colectivos más vulnerables (personas con discapacidad), invisibilizados (LGTBI+), etc.
 - Consolidar los medios y recursos necesarios para el funcionamiento de la defensoría, como la oficina (acondicionándola con cuadros y otros elementos decorativos), presupuesto, ordenadores e impresoras, un personal de administración y servicio, etc.
 - Promover un equipo de colaboradores a modo de consejo consultivo o asesor, que se pretende oficializar en el marco de un nuevo reglamento de funcionamiento del defensor universitario.
 - Finalmente, escuchar y acompañar a las 54 peticiones dirigidas al Defensor en el curso 2015-2016, las 100 de 2016-2017, las 172 de 2017-2018 y las 223 del curso pasado 2018-2019 procurando en algunos casos orientar las consultas, transformar las quejas en sugerencias, mediar para humanizar conflictos con el único objeto de garantizar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y velar por la calidad de la institución. El incremento de peticiones del pasado curso 2018-2019 del que se presenta el informe, viene motivada principalmente por la incorporación de la vía del CAU (Centro de Atención al Usuario) como un nuevo cauce para trasladar peticiones a la Defensoría.

En cualquier caso, aunque este resumen de estos últimos años con las novedades del último curso pueda reflejar solo los logros, existen aún muchos retos y debilidades a superar expuestos al final de la presente memoria, en un camino permanente de mejora permanente al servicio de la comunidad universitaria, en clave del lema y sentido de las defensorías: *"más justicia que derecho, más humanismo que burocracia, y más autoridad que poder"*.

PETICIONES CONSULTAS Y QUEJAS RECIBIDAS

Consideraciones previas

A continuación, se presenta, por una parte, una relación o tabla cronológica de las actuaciones realizadas por parte del Defensor con información esquemática de cada petición (fecha, sector, sexo, tipo, centro, temática, vía de contacto y breve descripción), y por otra parte una serie gráfica de las variables más relevantes (evolución por curso y por meses, sector, sexo, tipo de petición, etc.)

Se ha procurado recoger de manera más sistemática que en cursos anteriores todas aquellas peticiones recibidas, aun así, por diferentes circunstancias motivadas por producirse en ámbitos informales, ausencias de apoyo, periodo vacante de la defensoría, existen algunos vacíos. En segundo lugar, también hay que llamar la atención sobre la **dificultad de distinguir entre queja, mediación o incluso consulta**, en este caso se ha hecho el esfuerzo de ubicar cada petición en su tipo correspondiente. Así, hemos considerado **consulta** como cualquier pregunta o solicitud de información de cómo resolver una determinada situación o problemática, **queja** como aquella petición que viene motivada por la respuesta a una reclamación ante un servicio o persona de la comunidad universitaria que no se ha respondido o cuya respuesta el peticionario no la considera satisfactoria, y **mediación** como aquellas actuaciones que se llevan a cabo por instancia de parte donde se busca una solución, desbloquear o acompañar en la resolución de un conflicto entre partes. En realidad, muchas de estas mediaciones deberían considerarse meramente tentativas, dado que en sentido estricto (siguiendo el reglamento de la Defensoría) la mediación requiere el acuerdo de ambas partes, lo cual ha llegado a materializarse en contadas ocasiones.

Todas las incidencias planteadas **han tenido una respuesta**, aunque no en todos los casos satisfactoria por parte del solicitante. Todas las consultas han sido contestadas dando información o aportando la visión desde la Defensoría sobre el tema planteado en no más de dos o tres días, las quejas se han procurado transformar en sugerencias y propuestas de mejora (verbalmente o por escrito como aparecen en el apartado correspondiente) y las mediaciones no siempre han sido fructíferas, pero en algunos casos han servido para explorar soluciones y alternativas.

Se ha optado finalmente por recoger datos e informar del período que abarca desde el inicio oficial del curso hasta su finalización (17/09/2018 a 15/09/2019), aunque como se ha dicho en la presentación se compara en algunos apartados de la memoria con informaciones correspondientes a cursos anteriores (evolución de las peticiones dirigidas a la defensoría, retos internos a la defensoría y hacia la universidad, etc.). También vamos a proponer al Claustro que los informes puedan ser públicos a lo largo de los meses de octubre o noviembre, entre otras razones porque la fecha de la primera sesión del Claustro, en la que se ha de presentar el informe, como es preceptivo, puede ser variable y retrasarse.

Relación (Tabla)

Nº	Fecha	Sector	Sexo	Tipo	Centro	Temática	Contacto	Descripción
1	17/09/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Problemas con las actas de una asignatura
2	17/09/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Trabajos fin de carrera	Correo electrónico	Dificultad para comunicarse con tutor/a TFG
3	17/09/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Transportes al Campus	Correo electrónico	Mejora de transporte al campus
4	18/09/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Erasmus	Atención personal	Estudiante que al hacer un examen tras volver de una SICUE el profesor/a no puede evaluarla
5	18/09/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Erasmus	Atención personal	Estudiante que al hacer un examen tras volver de una SICUE el profesor/a no puede evaluarla
6	18/09/2018	Estudiantes	Hombre	Otros	Facultad de Derecho	Conciliación vida familiar estudiantil	Atención personal	Tutorización TFG y permiso de maternidad
7	18/09/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Atención personal	Reclamación nota de un examen
8	19/09/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Atención personal	Estudiante semi-presencial tiene problemas para cursar una asignatura en esta modalidad
9	19/09/2018	PDI	Mujer	Otros	Facultad de CC. Experimentales	Docencia	Atención personal	Estudiante afirma que un/a profesor/a no se adecua a la guía docente
10	19/09/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	Atención personal	Consulta sobre tribunal de compensación
11	19/09/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Acceso al segundo ciclo	Atención personal	Problemas con acceso a máster
12	21/09/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Derecho	Docencia	Correo electrónico	Problemas con la adaptación de estudiante diversidad funcional
13	21/09/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC Salud	Acreditación Idiomas	Formulario web	Acreditación B1 para obtener título
14	27/09/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre convocatoria extraordinaria de diciembre
15	03/10/2018	PDI	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Conciliación vida familiar y estudiantil	Atención personal	Consulta sobre ratio y cambios de grupo
16	03/10/2018	PDI	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Uso de servicios y medios de la universidad	Correo electrónico	Motos circulando por el Campus y seguridad

17	04/10/2018	PDI	Hombre	Otros	Facultad de CC. de la Educación	Conciliación vida familiar estudiantil	Correo electrónico	Consulta sobre ratio y cambios de grupo
18	05/10/2018	PDI	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Experimentales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre 2ª corrección
19	05/10/2018	Egresados	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Asociaciones Universitarias	Correo electrónico	Consulta sobre creación de asociaciones universitarias
20	08/10/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Solicitud de aparcamiento	Correo electrónico	Multa a estudiante por mal aparcamiento, alega no haber aparcamientos disponibles
21	08/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Conciliación vida familiar estudiantil	Correo electrónico	Estudiante semi-presencial tiene dificultades para superar asignatura en esta modalidad
22	08/10/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Humanidades	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Al solicitar el título descubre que le queda una asignatura para terminar
23	08/10/2018	PAS	Hombre	Otros	Otros	Uso de servicios y medios de la universidad	Redes sociales	Cambiar de lugar o adecentar el lugar de una placa conmemorativa
24	09/10/2018	Otros	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	Atención personal	Reconocimiento de Ingeniería a Grado (necesario cursar alrededor de dos cursos)
25	10/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Acreditación Idiomas	Correo electrónico	Consulta sobre acreditación B1 para titular
26	11/10/2018	Estudiantes	Hombre	Otros	Facultad de CC. de la Educación	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Problemas con el acceso a doctorado
27	11/10/2018	Otros	Mujer	Queja	Facultad de CC Experimentales	Medios disponibles para el trabajo	CAU	Climatización: clase sin aire
28	15/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Otros	Estudiantes extranjeros	Correo electrónico	Estudiantes extranjeros, encuentran problemas a la hora de alquilar vivienda
29	15/10/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Estudiante extranjero no entiende a dos profesores
30	16/10/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Psicología	Prácticas	Correo electrónico	Incidente con las plazas de prácticum
31	16/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Convocatoria de Diciembre
32	22/10/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Psicología	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Estudiante con problemas administrativos máster
33	23/10/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Prácticas	Correo electrónico	Ratio y aula prácticas sin condiciones adecuadas
34	23/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Prácticas	Correo electrónico	Consulta sobre denegación beca MEC

35	23/10/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Prácticas	Correo electrónico	Prácticas y reconocimiento experiencia profesional
36	23/10/2018	Preuniversitarios	Hombre	Consulta	Otros	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	CAU	Reconocimiento CF
37	24/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Convocatorias extraordinarias	CAU	Tribunal de compensación
38	25/10/2018	Exalumnos	Hombre	Consulta	Trabajo Social	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre exámenes y calificaciones
39	28/10/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad CC Educación	Datos personales y privacidad	Formulario web	Datos personales y privacidad
40	29/10/2018	Otros	Hombre	Queja	Facultad CC Experimentales	Climatización Edificios	Atención personal	Climatización de edificios
41	29/10/2018	PDI	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Asignaturas optativas	Correo electrónico	Asistencia estudiantes a actividades organizadas por el profesorado fuera de las clases habituales
42	30/10/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Derecho	Acceso al segundo ciclo	Formulario web	Admitido en máster, posteriormente le comunican que no está admitido
43	30/10/2018	Otros	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Becas	Correo electrónico	Consulta sobre acceso a máster de estudiantes internacionales
44	30/10/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Atención personal	Asignatura en principio aprobada que no lo estaba
45	30/10/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Desconocido	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Problema con la evaluación de una asignatura
46	04/11/2018	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Salud	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre derecho a examen alumnado
47	06/11/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Horarios, grupos	Correo electrónico	Consulta alumno sobre cambio de grupo
48	07/11/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Experimentales	Uso de servicios y medios de la universidad	CAU	Problemas instalaciones Cite IV
49	09/11/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Humanidades	Trabajos fin de carrera	Atención personal	Conflicto con tutor/a TFG
50	09/11/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Desconocido	Doctorados y trabajos fin de carrera	CAU	Problemas durante doctorado
51	12/11/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Psicología	Prácticas	Correo electrónico	Sin asignación de prácticas y problema informático
52	12/11/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Cambio de grupo	Atención personal	Problemas con cambio de grupo
53	12/11/2018	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Prácticas	CAU	Consulta sobre prácticas externas
54	14/11/2018	Estudiantes	Hombre	Queja	Escuela Superior de Ingeniería	Ruidos	Formulario web	Ruidos en época de exámenes en la biblioteca por obras

55	16/11/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Desconocido	Becas	CAU	Consulta sobre posibilidades de beca
56	17/11/2018	Estudiantes	Hombre	Otros	Escuela Superior de Ingeniería	Trabajos fin de carrera	Atención personal	Problemas administrativos con la convocatoria extraordinaria diciembre
57	19/11/2018	Otros	Hombre	Otros	Otros	Uso de servicios y medios de la universidad	Correo electrónico	Consulta acceso y condiciones especiales para deportistas
58	19/11/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Acceso al segundo ciclo	Correo electrónico	Problema con solapamiento de fechas para entrar a segundo ciclo en otra Universidad
59	21/11/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Otros	Situación académica	Correo electrónico	Tutores estudiante doctorado piden que no se matricule
60	29/11/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Prácticas	Atención personal	Grupo de estudiantes con asesor de prácticas sin asignar
61	03/12/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Dificultad contacto con asesor/a de prácticas
62	04/12/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Derecho	Situación académica	CAU	Baja definitiva en la carrera
63	06/12/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Trabajos fin de carrera	Correo electrónico	Problema con TFG
64	07/12/2018	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Derecho	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	Correo electrónico	Conflicto académico y personal con profesor/a
65	10/12/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Derecho	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Problemas para la devolución de la matrícula
66	12/12/2018	Egresados	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Premios extraordinarios	Teléfono	No obtiene premio fin de carrera debido a que su titulación está en extinción
67	13/12/2018	Otros	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Premios extraordinarios	Correo electrónico	Premios extraordinarios
68	14/12/2018	Otros	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Uso de servicios y medios de la universidad	Correo electrónico	Información difusa relacionada con actividad de grupo de investigación
69	18/12/2018	PDI	Mujer	Otros	Facultad de CC. de la Educación	Comportamiento de alumnos	Correo electrónico	Chantaje por parte de un estudiante
70	20/12/2018	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Salud	Exámenes y calificaciones	CAU	Duda sobre exámenes y evaluación
71	23/12/2018	Estudiantes	Mujer	Queja	Escuela Superior de Ingeniería	Becas	Correo electrónico	Denegación de beca
72	08/01/2019	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Teléfono	Alumno de la iglesia adventista solicita hacer exámenes fuera de viernes tarde y sábados mañana

73	09/01/2019	Estudiantes	Hombre	Mediación	Facultad de CC. de la Educación	Comportamientos de profesores y PAS	Atención personal	Estudiante no presencial con dificultades para encontrar a profesor/a en tutorías
74	15/01/2019	Otros	Hombre	Queja	Otros	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Estudiante afirma que profesor/a no se ajusta a la guía docente
75	12/02/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Problemas con la evaluación continua
76	22/02/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Problemas administrativos con la matrícula	CAU	Plazos para preinscripción, matrícula y cobros de estudiantes extranjeros
77	26/02/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Derecho	Exámenes y calificaciones	CAU	Doble corrección
78	20/03/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Problemas administrativos con la matrícula	CAU	Problema con la Matrícula
79	28/03/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Desconocido	Becas	CAU	Solicitud devolución beca
80	09/04/2019	PDI	Hombre	Queja	Facultad de Humanidades	Discriminación de trabajadores	Correo electrónico	Restitución derechos y ordenación docente
81	09/04/2019	PDI	Hombre	Queja	Facultad de Humanidades	Discriminación de trabajadores	Correo electrónico	Conflicto con docencia no impartida
82	09/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Conciliación vida familiar estudiantil	Correo electrónico	Conciliación- menciones -prácticum
83	09/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Trabajos Fin de Master	Formulario web	Problema con la Asignación tutor/a TFM
84	09/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Prácticas	Correo electrónico	Problema durante el prácticum
85	09/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Becas	Correo electrónico	Becas Máster UAL
86	09/04/2019	Egresados	Mujer	Queja	Escuela Politécnica Superior	Comportamientos de profesores y PAS	Formulario web	Incidente seguridad sede Universidad de Mayores
87	09/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Ayuda administrativa
88	09/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Grupo de estudiantes alegan varios y repetidos problemas con una asignatura y su profesor/a
89	09/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Problema con profesor/a
90	09/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Conciliación vida familiar estudiantil	Correo electrónico	Problemas conciliación
91	09/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Problemas con un/a profesor/a
92	09/04/2019	Otros	Mujer	Consulta	Facultad de Humanidades	Estudiantes extranjeros	Teléfono	Acceso universidad y becas estudiantes extranjeros y asesoramiento

93	10/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad CC Económicas y Empresariales	Docencia	Correo electrónico	Duda académica
94	10/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Salud	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Anulación título de máster
95	10/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Horarios, grupos	Formulario web	Problemas para cursar asignatura bilingüe
96	10/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Varios estudiantes alegan problemas con profesor/a
97	10/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Humanidades	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta de un estudiante Erasmus sobre exámenes
98	10/04/2019	Estudiantes	Hombre	Otros	Escuela Superior de Ingeniería	Estudiantes extranjeros	CAU	Petición de ayuda de varios estudiantes extranjeros sobre docencia
99	10/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Humanidades	Prácticas	CAU	Estudiante Erasmus y problemas prácticas
100	10/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Pérdida de primera convocatoria injustamente
101	10/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Humanidades	Fases selectivas	CAU	Retrasos en los plazos de resolución
102	11/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Derecho	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Examen sin fecha de revisión
103	11/04/2019	Otros	Hombre	Consulta	Otros	Uso de servicios y medios de la universidad	Correo electrónico	Consulta sobre acceso y condiciones deportistas
104	11/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Conflicto con las actas definitivas de una asignatura
105	11/04/2019	PAS	Mujer	Mediación	Otros	Discriminación de trabajadores	Atención personal	Conflictos en materia de acoso y violencia en el trabajo
106	11/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Conflicto con las actas definitivas de una asignatura
107	11/04/2019	Otros	Hombre	Consulta	Escuela Politécnica Superior	Problemas lingüísticos	Formulario web	Petición traducción y comunicación con estudiantes francófonos
108	11/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	CAP / Máster en Profesorado de ES	Formulario web	Plazo de cierre de adjudicación no publicado
109	11/04/2019	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Duda sobre posible reclamación del alumnado
110	11/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	Correo electrónico	Reconocimiento experiencia profesional para reconocimiento prácticum
111	11/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Becas	CAU	Conflictos con solicitud devolución 50% beca
112	11/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de Humanidades	Prácticas	CAU	Suspensión de prácticas

113	12/04/2019	Estudiantes	Hombre		Facultad de CC. Experimentales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Conflicto con las actas definitivas de una asignatura
114	12/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Incidente con profesor/a tras un examen
115	12/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Solicitud de adelanto de exámenes para que no estar en desventaja con los estudiantes de otras Universidades
116	12/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Salud	Doctorados y trabajos fin de carrera	Correo electrónico	Varios conflictos durante doctorado
117	12/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Conflictos con la evaluación continua de una asignatura
118	12/04/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad CC de la Salud	Problemas administrativos con la matrícula	CAU	Problemas con la matrícula y solicitud de ayuda
119	12/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Problemas administrativos con la matrícula	CAU	Problema Matrícula - Familia numerosa
120	12/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Conflictos con la nota y profesor/a de una asignatura
121	15/04/2019	Exalumnos	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Acceso a la universidad	CAU	Consulta sobre reanudación de estudios
122	16/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	Atención personal	Estudiante diversidad funcional: su profesor/a no realiza la adaptación que necesita
123	22/04/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Otros	Doctorados y trabajos fin de carrera	CAU	Retrasos en la resolución de los premios extraordinarios de doctorado
124	24/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Becas	CAU	Bonificación 99% Junta de Andalucía
125	25/04/2019	Otros	Hombre	Consulta	Otros	Problemas administrativos con la matrícula	Correo electrónico	Problemas de matrícula
126	25/04/2019	PAS	Hombre		Otros	Procesos electorales	Correo electrónico	Consulta sobre agrupación de electores
127	29/04/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Humanidades	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Incidente en clase
128	30/04/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Situación académica	Correo electrónico	Problemas para acabar la carrera
129	03/05/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de Derecho	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Examen sin estar en la guía docente
130	07/05/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Experimentales	Convivencia entre alumnos	CAU	Consulta sobre mecanismos de queja
131	09/05/2019	Exalumnos	Mujer	Consulta	Facultad de Derecho	Acceso a la universidad	CAU	Reanudación de estudios
132	09/05/2019	Otros	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Salud	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	CAU	Reanudación estudios

133	12/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Derecho	Docencia	Registro General	Grupo de estudiantes se quejan de la calidad del máster que cursan
134	13/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Problemas con la evaluación de una asignatura
135	15/05/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de Humanidades	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre segunda corrección
136	15/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Erasmus	Atención personal	Al regresar de Erasmus menos asignaturas que las que tenía en contrato
137	15/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Erasmus	Atención personal	Al regresar de Erasmus menos asignaturas que las que tenía en contrato
138	15/05/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Erasmus	Atención personal	Al regresar de Erasmus menos asignaturas que las que tenía en contrato
139	17/05/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Salud	Doctorados y trabajos fin de carrera	Correo electrónico	Conflicto con el doctorado que está realizando
140	22/05/2019	PDI	Mujer	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Procesos electorales	CAU	PSI recusa a miembros del tribunal
141	23/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Becas	CAU	Bonificación JJAA - Beca
142	23/05/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Salud	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	CAU	Reconocimiento créditos injusto
143	23/05/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Experimentales	Estudiantes extranjeros	Correo electrónico	Preguntas sobre posibles estudiantes solicitantes de protección internacional
144	25/05/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Salud	Diversidad Funcional	CAU	Problemática con estudiante con movilidad reducida
145	28/05/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Desconocido	Convivencia entre alumnos	CAU	Conflicto con un compañero/a de clase
146	28/05/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Psicología	Diversidad Funcional	Correo electrónico	Dificultades estudiante con movilidad reducida: infraestructura y profesorado
147	28/05/2019	Estudiantes	Hombre	Mediación	Escuela Superior de Ingeniería	Convivencia entre alumnos	Correo electrónico	Mediación
148	30/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Psicología	Solicitud de aparcamiento	CAU	Problemas de aparcamientos biblioteca
149	30/05/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Erasmus	CAU	Problemas Erasmus entrante
150	30/05/2019	Otros	Mujer	Queja	Facultad de Psicología	Solicitud de aparcamiento	CAU	Problemas en el parking biblioteca
151	04/06/2019	PDI	Hombre	Queja	Facultad de Humanidades	Docencia	Correo electrónico	Supresión de asignatura
152	04/06/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Asignatura imposible de aprobar por criterios evaluación

153	04/06/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Problema con convocatoria de septiembre
154	05/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	Formulario web	Profesor/a realiza examen sin estar en la guía docente
155	05/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	Formulario web	Realizar examen sin estar en la guía docente
156	07/06/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Consulta sobre cómo subir nota en una asignatura
157	07/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Problema con la docencia y la evaluación de una asignatura
158	08/06/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Realizar examen sin estar en la guía docente
159	08/06/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Derecho	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Conflictos académicos y personales con un profesor/a
160	10/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de Derecho	Erasmus	CAU	Contrato Erasmus
161	11/06/2019	Preuniversitarios	Hombre	Queja	Otros	Exámenes y calificaciones	Formulario web	Reclamación prueba mayores 25 años
162	12/06/2019	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	Correo electrónico	Problemas con acuerdo profesor/a estudiante
163	12/06/2019	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	Correo electrónico	Queja grupo de estudiantes de Máster
164	12/06/2019	Otros	Hombre	Consulta	Facultad de Derecho	Acceso a la universidad	Correo electrónico	Asesoramiento sobre carrera
165	13/06/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Desconocido	Normativa de permanencia	CAU	Séptima convocatoria
166	14/06/2019	Otros	Mujer	Otros	Otros	Propiedad intelectual	Correo electrónico	Doctorando afirma que un PDI se incluye en un artículo sin autorización
167	14/06/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	Correo electrónico	Cambio de criterios en la guía docente al cambiar el profesor
168	14/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Otros	Erasmus	Correo electrónico	Problemas tutor/a Erasmus
169	14/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Docencia	CAU	Criterios de corrección
170	17/06/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Otros	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consultas sobre reglamento evaluación
171	17/06/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Criterios y métodos docentes
172	21/06/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Derecho	Propiedad intelectual	Correo electrónico	Acusación de plagio
173	21/06/2019	Otros	Mujer	Otros	Otros	Información sobre el Defensor universitario	Correo electrónico	Solicitud de datos sobre mediación
174	25/06/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de Derecho	Docencia	Registro General	Queja sobre calidad de máster
175	26/06/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre acceso a copia de examen

176	27/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Problemas con la 2ª corrección
177	28/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Trabajos fin de carrera	Correo electrónico	Problemas con TFG
178	28/06/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Conflictos con un/a profesora y la reclamación de la nota de su asignatura
179	01/07/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de Derecho	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Acusación de plagio
180	01/07/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de Psicología	Comportamiento de alumnos	CAU	Acusación de copia
181	02/07/2019	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre criterios e instrumentos de evaluación
182	03/07/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Becas	Formulario web	Problema con Beca MEC
183	03/07/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Desconocido	Exámenes y calificaciones	CAU	Problema en la revisión de examen y en el examen de la siguiente convocatoria
184	04/07/2019	Egresados	Mujer	Queja	Otros	Uso de medios	Correo electrónico	Ampliación puestos estudio
185	05/07/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Comportamientos de profesores y PAS	Correo electrónico	Queja sobre métodos docentes de un/a profesor/a
186	05/07/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Trabajos fin de carrera	CAU	Sin asignación del tribunal del TFG
187	13/07/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Derecho	Erasmus	Correo electrónico	Solicitud de ayuda con contrato Erasmus
188	15/07/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Problemas coordinación y docencia de máster
189	17/07/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Coincidencia de exámenes
190	18/07/2019	Estudiantes	Hombre	Mediación	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Comportamiento de alumnos	Correo electrónico	Revisión de caso de estudiante internacional
191	18/07/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Otros	Expedición del título	Correo electrónico	Expedición de título de experto: no coinciden datos con titulación cursada
192	18/07/2019	Preuniversitarios	Hombre	Documentación	Otros	Acceso a la universidad	Teléfono	Problemas entrega de documentación para el acceso a grado
193	22/07/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC Experimentales	Becas	CAU	Beca MECD 2014/15
194	31/07/2019	Otros	Hombre	Consulta	Otros	Acceso a la universidad	Correo electrónico	Problemas acceso a grado
195	31/07/2019	Otros	Mujer	Otros	Facultad de CC. de la Salud	Fases selectivas	Atención personal	Certificado tutorización de prácticum
196	16/08/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Coincidencia de exámenes
197	30/08/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Doctorados y trabajos fin de carrera	CAU	Suspensión temporal de estudios doctorales

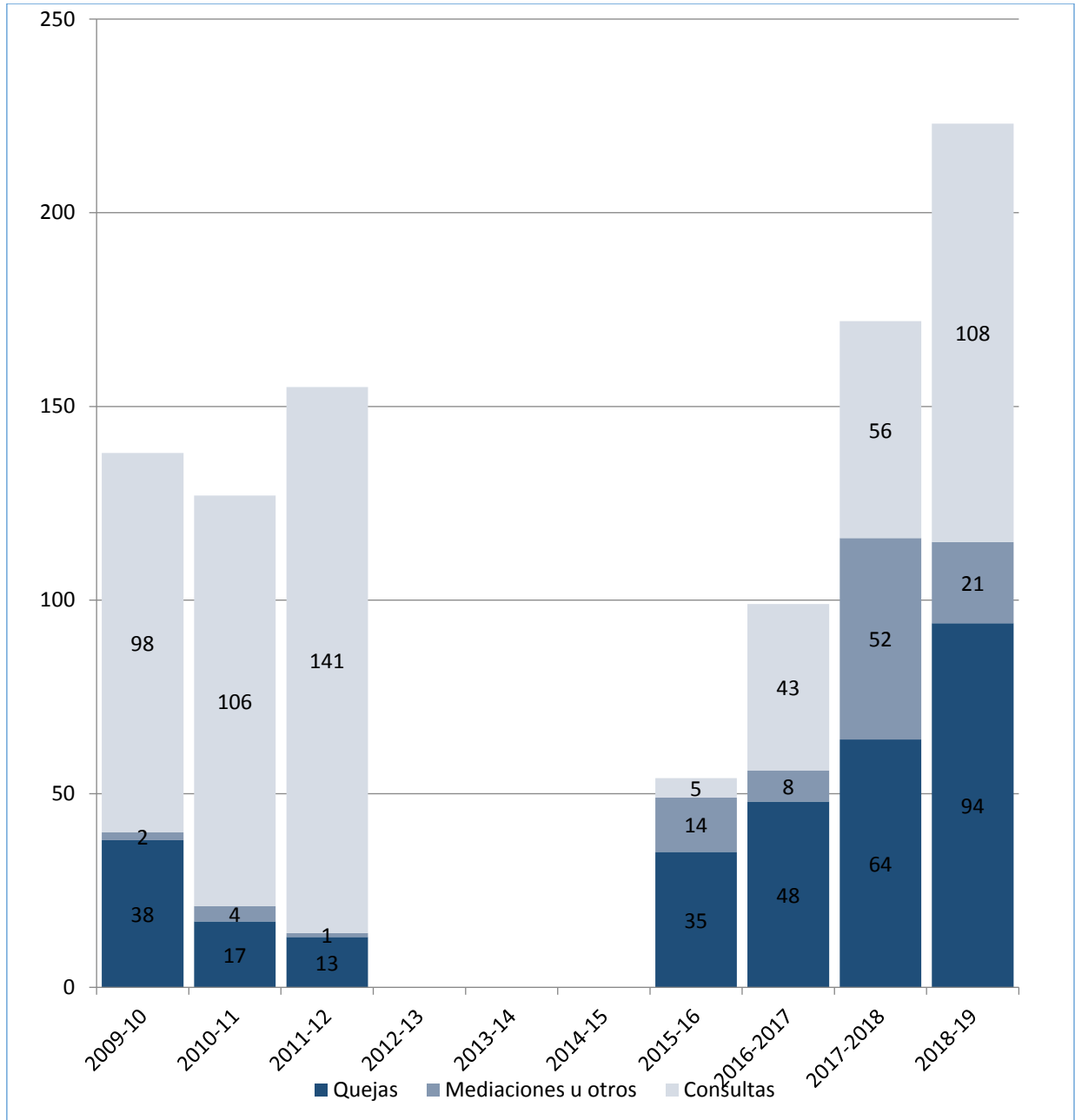
198	01/09/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Psicología	Exámenes y calificaciones	CAU	Problema criterios profesor/a y nota
199	01/09/2019	Otros	Hombre	Queja	Desconocido	Uso de servicios y medios de la universidad	Correo electrónico	Comida sana y ecológica en el campus
200	01/09/2019	PDI	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Uso de servicios y medios de la universidad	CAU	Problema con la renovación de asignatura en plan de plurilingüismo
201	01/09/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Erasmus	Atención personal	Problemas con reconocimientos tras Erasmus
202	01/09/2019	Egresados	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Acceso al segundo ciclo	Atención personal	Dificultades acceso a másteres desde algunas titulaciones de la misma rama
203	01/09/2019	Otros	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	Correo electrónico	Problemas con reconocimiento de créditos
204	01/09/2019	Otros	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Asignaturas optativas	Atención personal	Problema con asignaturas optativas
205	01/09/2019	Otros	Hombre	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones	Correo electrónico	Consulta sobre acceso
206	01/09/2019	PDI	Hombre	Consulta	Facultad de CC. Experimentales	Docencia	Correo electrónico	Consulta sobre guías docentes
207	01/09/2019	PDI	Hombre	Consulta	Desconocido	Reparto de partidas presupuestarias	Correo electrónico	Reclamación responsabilidad patrimonial
208	01/09/2019	PDI	Hombre	Consulta	Escuela Superior de Ingeniería	Docencia	Formulario web	Consulta sobre docencia
209	01/09/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Desconocido	Uso de servicios y medios de la universidad	Formulario web	Ayuda a usuarios de la sala 24h de la biblioteca
210	02/09/2019	Otros	Mujer	Consulta	Otros	Estudiantes extranjeros	Correo electrónico	Consulta sobre becas para estudiantes inmigrantes
211	02/09/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Insatisfacción revisión de examen
212	03/09/2019	Egresados	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Propiedad intelectual	Atención personal	Plagio
213	05/09/2019	PDI	Hombre	Otros	Facultad de Derecho	Docencia	Correo electrónico	Consulta para mejorar las evaluaciones del profesorado
214	09/09/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	CAU	Solicitud convocatoria examen de septiembre
215	10/09/2019	PDI	Hombre	Queja	Facultad de Humanidades	Discriminación	Registro General	Solicitud de intervención para defensa de derechos
216	10/09/2019	PDI	Hombre	Otros	Facultad de Humanidades	Discriminación	Correo electrónico	Petición de amparo
217	10/09/2019	Estudiantes	Mujer	Queja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Asignaturas optativas	Formulario web	Solapamiento de asignaturas en el grado bilingüe
218	11/09/2019	Estudiantes	Hombre	Queja	Facultad de CC. Experimentales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Conflicto con las actas definitivas de una asignatura



219	11/09/2019	Egresados	Hombre	Otros	Facultad de CC. de la Educación	Acceso al segundo ciclo	Correo electrónico	Solicitud de ampliación de plazas másteres
220	11/09/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Humanidades	Problemas administrativos con la matrícula	CAU	Imposibilidad de realizar matrícula de máster
221	12/09/2019	Estudiantes	Hombre	Otros	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Problemas con la evaluación y las actas de una asignatura
222	12/09/2019	Estudiantes	Hombre	Consulta	Facultad de Humanidades	Problemas administrativos con la matrícula	CAU	Imposibilidad de realizar matrícula de máster
223	12/09/2019	Estudiantes	Mujer	Consulta	Facultad de CC. de la Educación	Exámenes y calificaciones	Correo electrónico	Consulta sobre exámenes

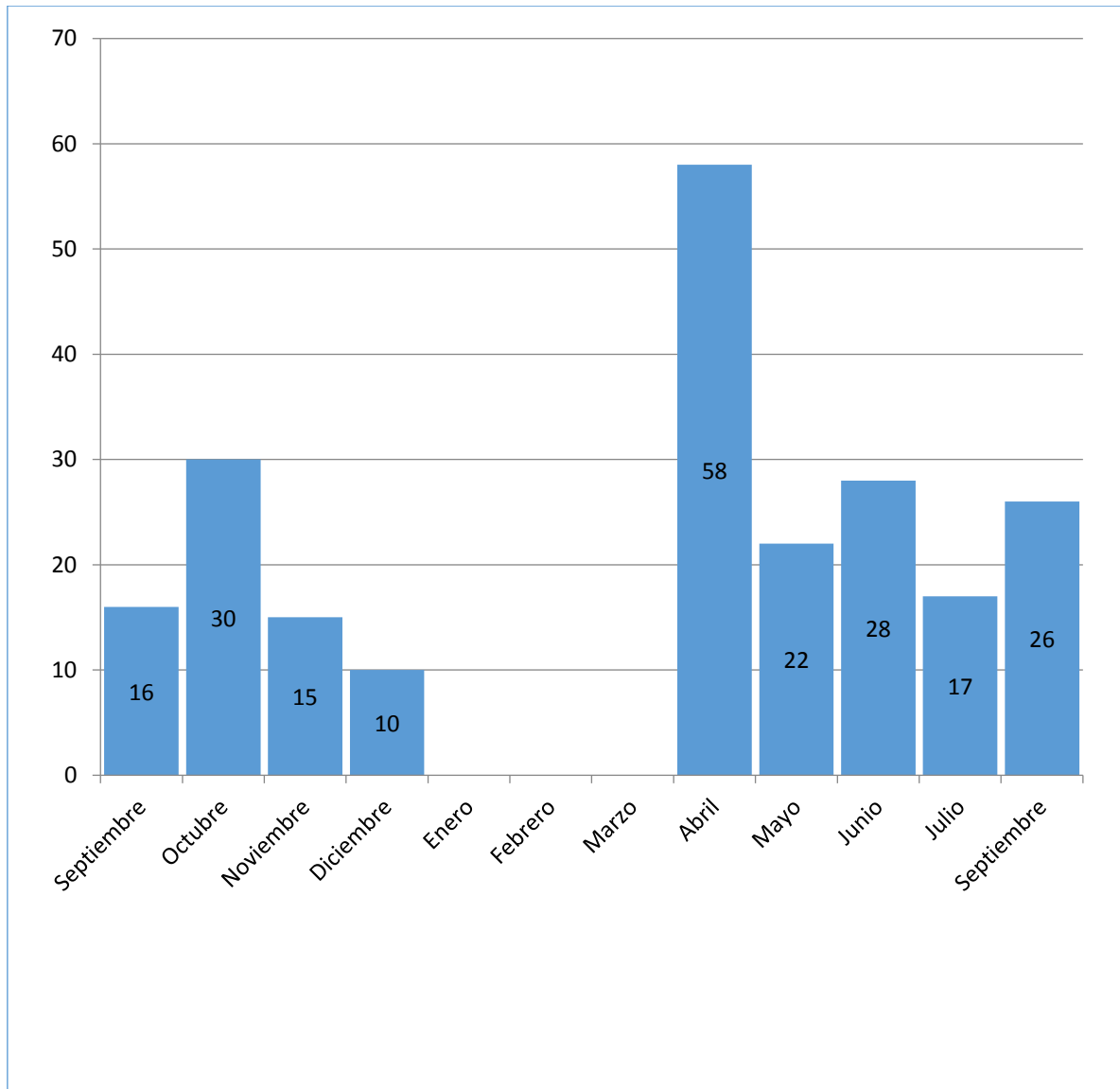
A modo de Informe (Gráficas)

Gráfica 1. Evolución de las actuaciones del Defensor en los últimos Informes

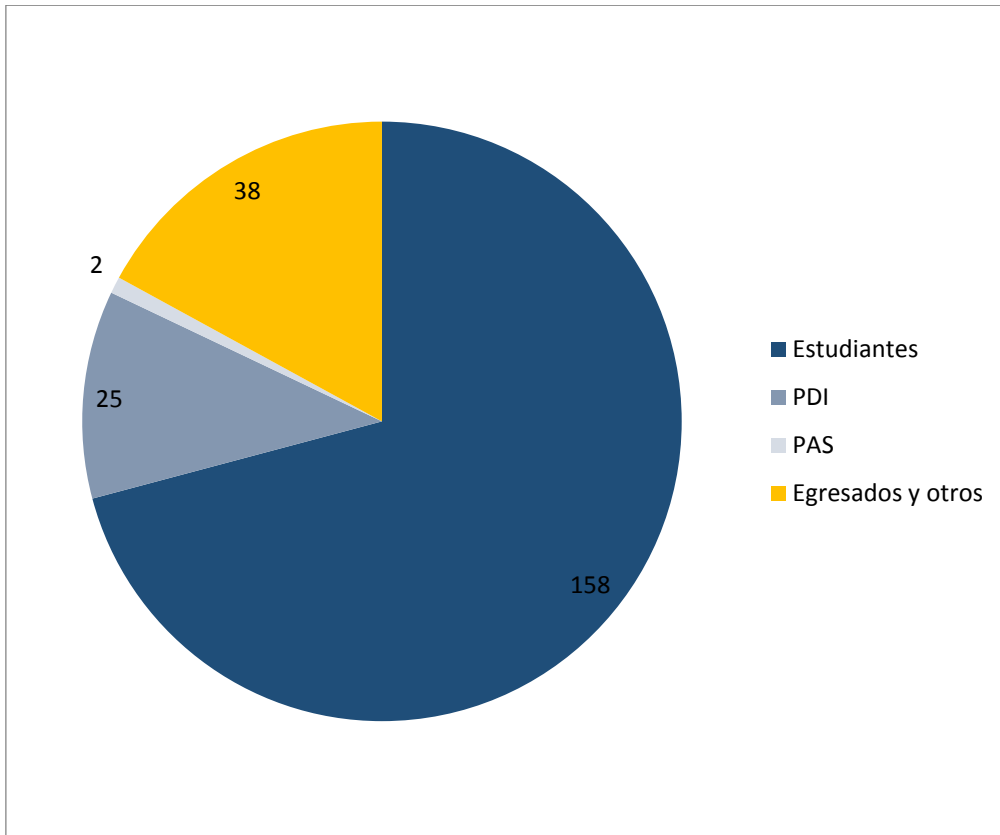




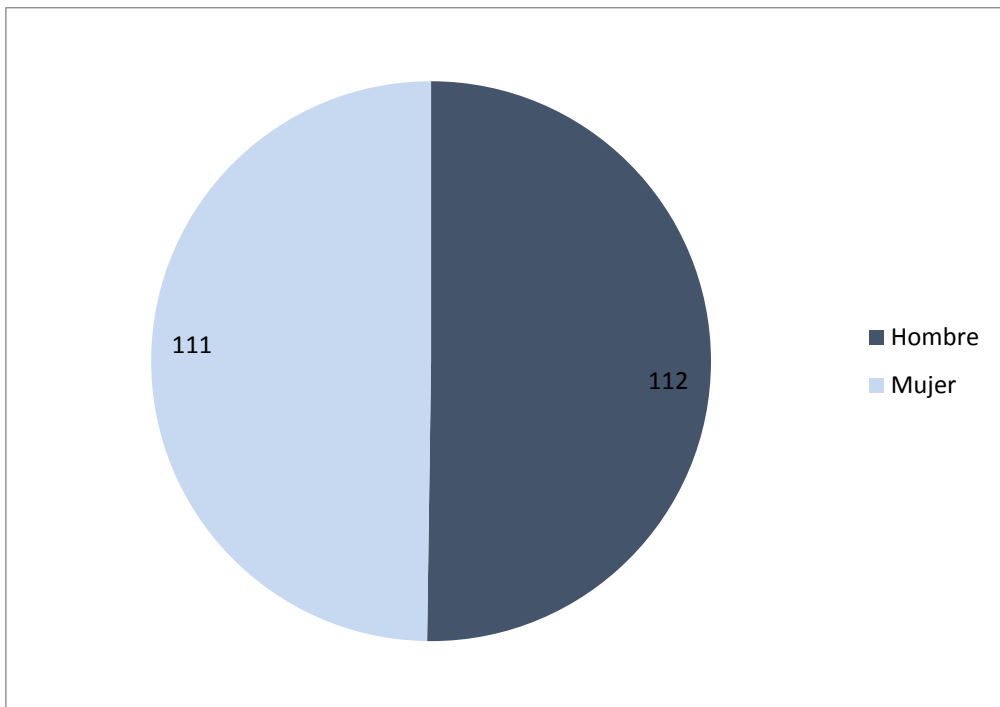
Gráfica 2. Evolución de las actuaciones mensuales del Defensor (2018/2019)



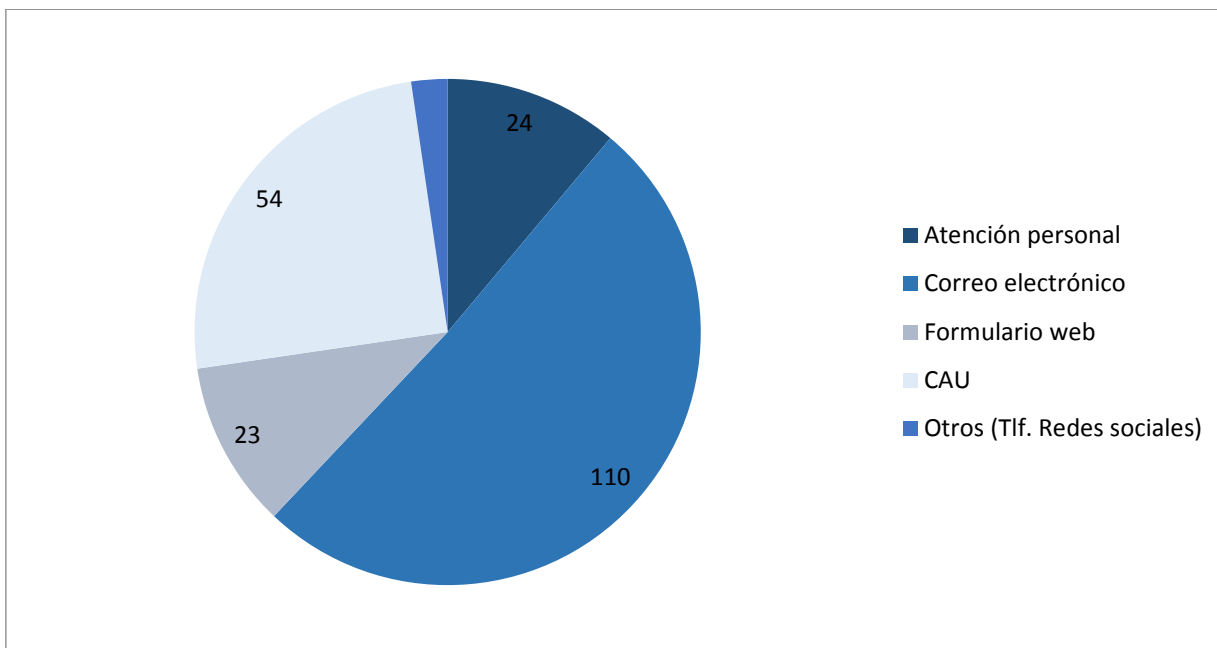
Gráfica 3. Sector de la comunidad universitaria del peticionario (2018/2019)



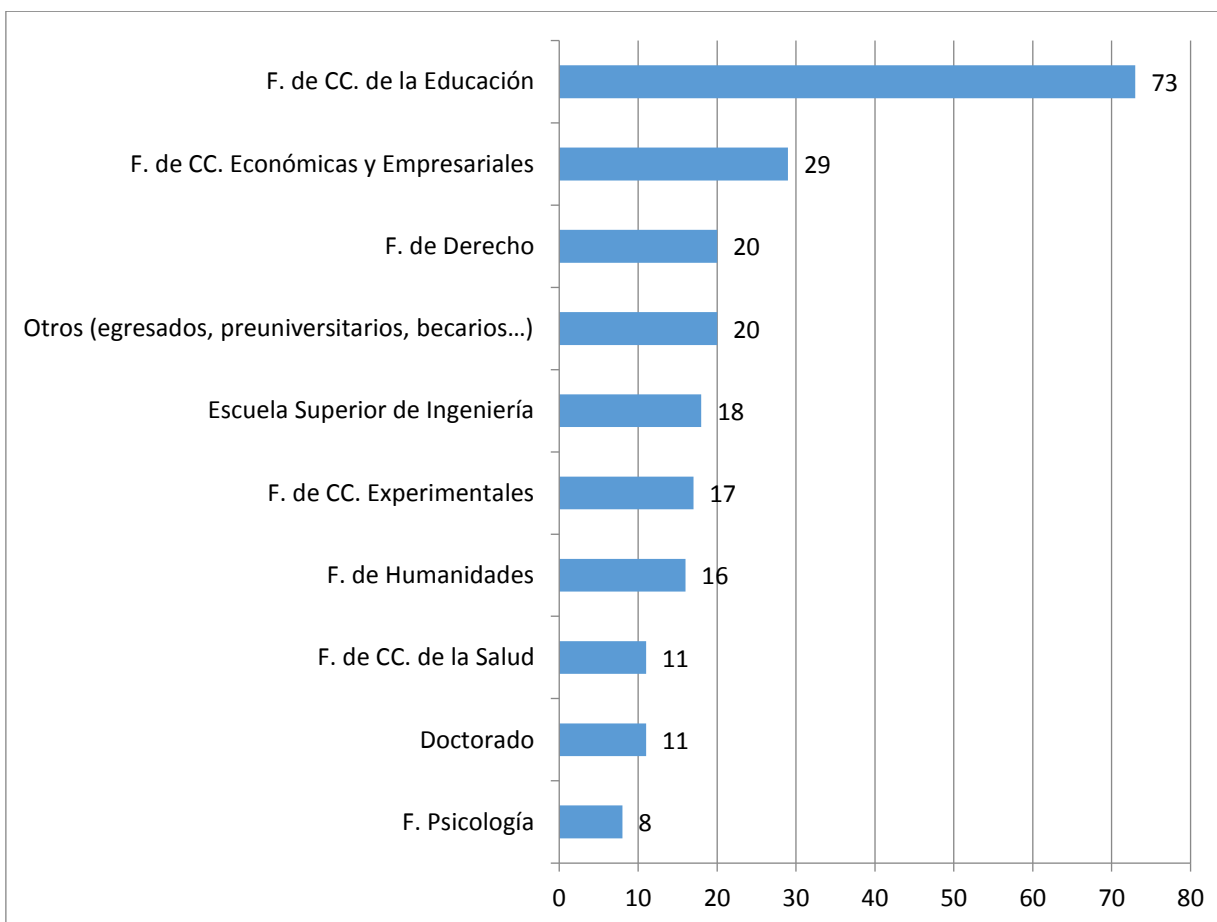
Gráfica 4. Sexo del peticionario (2018/2019)



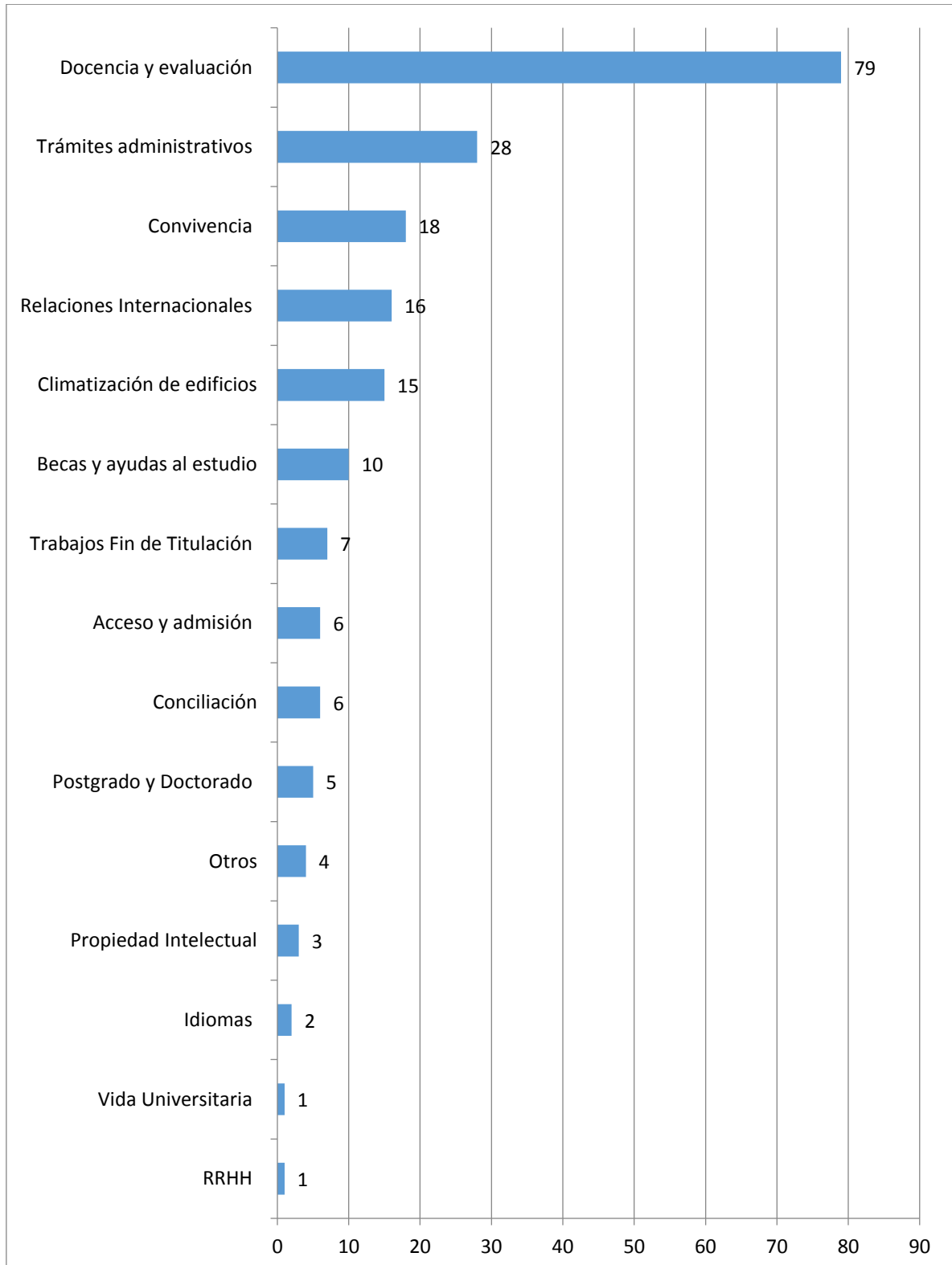
Gráfica 5. Vía de entrada de la petición hacia el Defensor (2018/2019)



Gráfica 6. Facultad o Centro del peticionario (2018/2019)



Gráfica 7. Temáticas de las peticiones dirigidas al Defensor (2018/2019)



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

ONLINE

Página web

URL: <http://www.ual.es/defensor>

(Actualizado los datos y ampliadas algunas secciones)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Contacta Correo Buscar cei

Defensor Universitario >>>

Datos de contacto

Edificio Central
 Planta: baja, Despacho: 0.741
 Ctra. Sacramento s/n
 La Cañada de San Urbano 04120 Almería
Teléfono: +34 950 214742
 +34 950 015841
e-mail: defensor@ual.es
Responsable de Área Juan Sebastián Fernández Prados

UAL > Universidad > Otros Órganos > Defensor Universitario

Universidad >> | **Investigación** >> | **Estudios** >> | **Sociedad** >> | **Comunidad** >>>

Inicio
 > Conócenos
 > Competencias
 > Las Personas
 > Cómo Reclamar
 > Actividades
 > Administración Electrónica
 > Documentación
 > Normativa

noticias

BIENVENIDOS/AS a todos/as en este nuevo curso... La puerta del defensor dispuesta siempre a abrirse...
 | 20-mar-2019
 La defensoría estuvo presente en las Jornadas de bienvenida UAL.

Entrevistando al Defensor Universitario | 21-mar-2019
 Acaba de publicarse y presentarse ante el Claustro de la UAL la memoria del Defensor Universitario del curso 2017/2018. En Radio Ual charlan con el responsable, el profesor Juan Sebastián Fernández Prados, Defensor Universitario de la UAL.

accesos directos

- >> Informe de seguimiento Carta de Servicios 2018
- >> MEMORIA ANUAL 2017-18
- >> Carta de Servicios del Área Apoyo a Órganos de Gobierno
- >> Encuesta Satisfacción Oficina Defensor Universitario
- >> INSTAGRAM

Facebook

URL: <https://www.facebook.com/defensorUAL>

(Creada la página de Facebook 19 de diciembre 2015)

CURSO	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Entradas	55	80	88	50
Me gusta a la página	192	264	365	396
Reacciones a las entradas	957	2.264	1.665	1.095
Alcance promedio diario	58	71	94	39

Defensor Universitario UAL - Inicio

<https://www.facebook.com/defensorUAL/>

Defensor Universitario UAL
 @defensorUAL

Inicio

Información

Fotos

Opiniones

Te gusta | Siguiendo | Compartir

Llamar

Crear publicación | En vivo | Evento | Oferta | Empleo

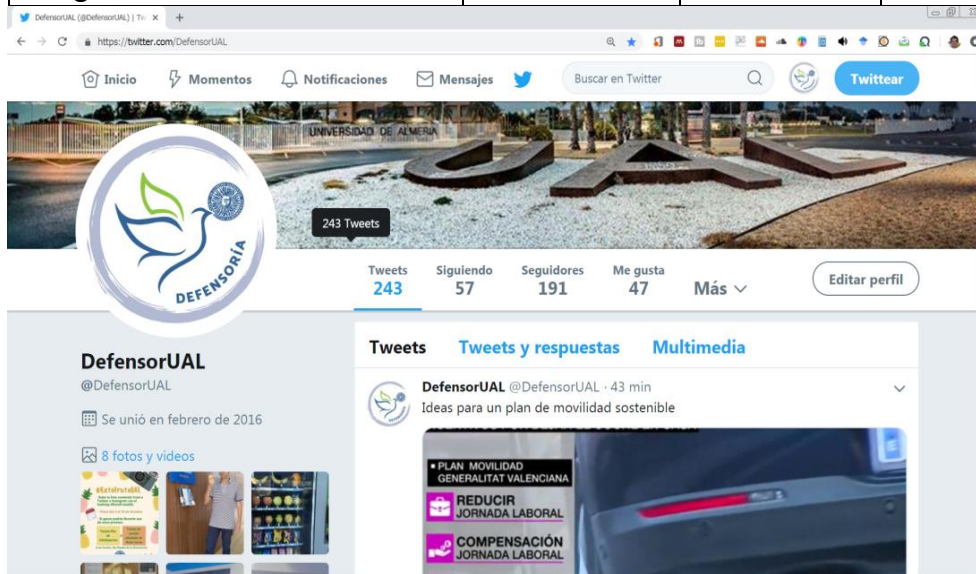
Chat (24)

Twitter

URL: <https://twitter.com/defensorUAL>

(Creada la cuenta de Twitter el 26 de febrero 2016)

CURSO	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tweets	39	84	89	43
Siguiendo	31	35	52	110
Seguidores	56	129	178	220
Me gusta	4	13	47	96



Instagram

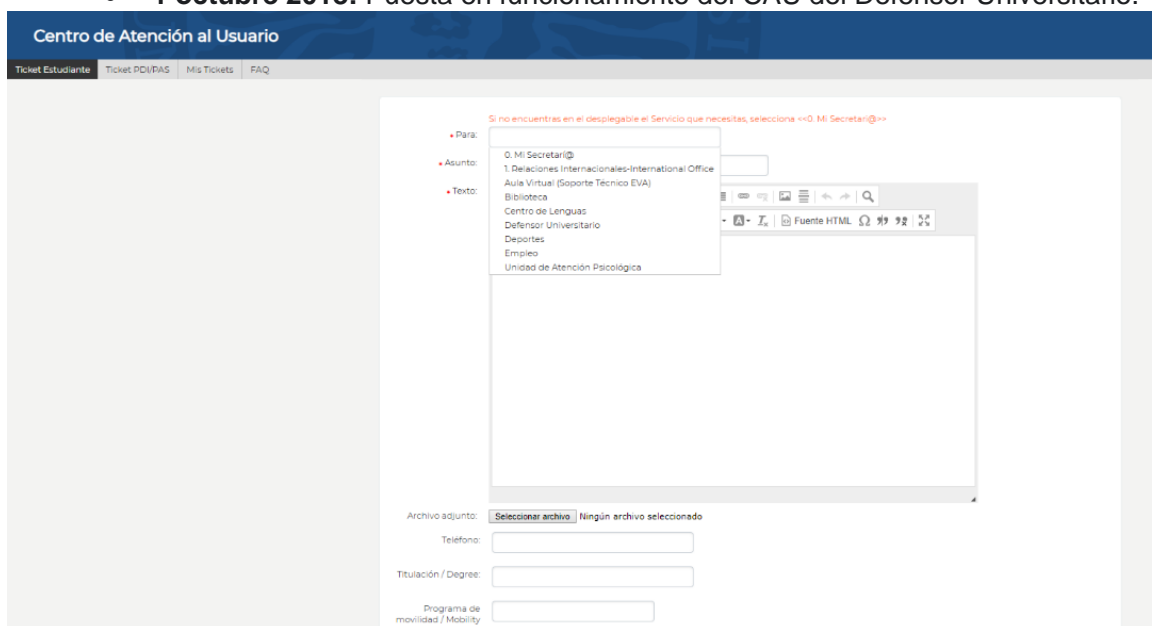
URL: <https://www.instagram.com/defensorUAL>

(Creada la cuenta de Instagram en el curso 2018/2019)



NOTICIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (Selección)

- **1 octubre 2018:** Puesta en funcionamiento del CAU del Defensor Universitario.



- **10 de octubre 2018:** Presencia de la defensoría en las Jornadas de Bienvenida curso 2018/2019 con un stand e información sobre la oficina.



- **3 de diciembre 2018:** El defensor es entrevistado por RADIOUAL tras presentar su memoria al claustro

https://www.ivoox.com/entrevistando-al-defensor-universitario-audios-mp3_rf_30530538_1.html

The screenshot shows the ivoox website interface. At the top, there are navigation links: INICIO, EXPLORAR, BUSCAR, and a button for DESCARGAR APP. Below this, a video thumbnail shows a man in a dark suit holding a document. The title of the audio is 'Entrevistando al Defensor Universitario', dated 04/12/2018, with 12 likes and 4 comments. The category is 'Mundo y sociedad'. The player controls include buttons for REPRODUCIR, SUSCRIBIRSE, and a volume icon. The progress bar shows 00:00 out of 40:47. Below the player, there are options to Descargar, Compartir, Me gusta, and Más. A description section follows, titled 'Descripción de Entrevistando al Defensor Universitario', stating that the audio was published after the presentation of the Defensor's report to the UAL faculty. It identifies the speaker as Juan Sebastián Fernández Prados, the Defensor Universitario for the 2017/2018 course. At the bottom, there are tags for derechos, estudiantes, ual, universidad de almería, and defensor universitario.

- **9 de abril de 2019:** Juan Sebastián Fernández ha sido reelegido Defensor Universitario de la UAL para los próximos 5 años en la sesión constituyente del Claustro Universitario



<https://www.youtube.com/watch?v=Mjf3PVTqvb0>

- **29 de mayo de 2019:** Participación en la Iª Jornada de Ética de los Servicios sociales en la Universidad de Almería con una Conferencia-conversación sobre “El código ético de la UAL, gestación, desarrollo y seguimiento”.



Iª Jornada de Ética de los Servicios Sociales

Deontologías profesionales y ética de las organizaciones

29 mayo, 2019, de 9.00 a 13.00 h

Sala de Conferencias. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Almería

Programa

9.00 h - Recepción de participantes, inscripción y entrega de documentación.

9.30 h – **Conferencia Inaugural:** “La Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía.”

Por **Inmaculada Asensio Fernández**. Directora de la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía.

Presenta: Rocío López Sanluis, Vicedecana de Trabajo Social (Facultad de Psicología, UAL)

Comentarista: Sergio Cuadra Burgueño. Profesor retirado de Trabajo Social de la Universidad de Malmö (Suecia)

10.30 h – **Conversación.** *La ética de las organizaciones.* “El Código Ético de la UAL, gestación, desarrollo y seguimiento.”

Juan Sebastián Fernández Prados. Defensor Universitario de la UAL

José María Muñoz Terrón. Profesor Titular de Filosofía. UAL

11.15 h – 11.45 h – Descanso

11.45 h **Conferencia de Clausura:** “Colegiación obligatoria y ética profesional del Trabajo Social.”

Por **Encarnación Peláez Quero** y **Yasmina M. Rivas Benavides**, Presidenta y Secretaria del Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería.

Presenta: Rocío López Sanluis, Vicedecana de Trabajo Social, UAL.

Comentarista: Ascensión G. Rodríguez Fernández. Profesora de Trabajo Social y Servicios Sociales. UAL

13.00 h – Finalización de la Jornada.

Destinatarios: Estudiantes, profesorado y profesionales del Trabajo Social y de la Intervención Social.

Inscripción: Gratuita. Enviar correo electrónico con apellidos, nombre y DNI, a imterron@ual.es Indicar en Asunto: *Jornada Ética Servicios Sociales.*

Colabora: Facultad de Psicología. UAL.

Justificación

Las cuestiones éticas y deontológicas profesionales de los Servicios Sociales se abordan en los estudios de Trabajo Social, recientemente incorporados de forma plena a la UAL en la asignatura de Ética Aplicada. En el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se detecta la necesidad de un espacio en que estudiantes, profesorado y profesionales del Trabajo Social y la Intervención Social en general puedan debatir aspectos diversos de la Ética de los Servicios Sociales, en un contexto inter y multidisciplinar.

Las deontologías del Trabajo Social y otras profesiones de la Intervención Social, además de la responsabilidad individual de quien las desempeña, necesitan de un doble contexto. Por una parte, una ética de las organizaciones y de las instituciones, desarrollada a través de códigos éticos, comités de ética u otras formas de implementar este compromiso; por otra, una ética básica, cívica y política, como expresión de la dimensión pública de la deliberación moral. La Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía recoge la decisiva importancia de las cuestiones éticas en la Intervención Social con la inclusión de una Estrategia de Ética de los Servicios Sociales, en la actualidad en proceso de participación social.

Esta Iª Jornada de Ética de los Servicios Sociales “Deontologías profesionales y ética de las organizaciones” se propone, pues, tratar estas tres cuestiones principales: la importancia de comités de ética, el sentido de los códigos éticos en las organizaciones y la relevancia de la obligatoriedad de la colegiación profesional en orden a un desempeño ético del Trabajo Social.



Defensor Universitario UAL

Publicado por Juan Sebastián Fernández Prados [?] · 10 de septiembre ·



Defensor del Pueblo Andaluz

9 de septiembre ·

Educación de calidad. Apostando por un sistema educativo de calidad. La educación es el instrumento de transformación más poderoso para promover los derechos humanos, erradicar la pobreza y construir un futuro más equitativo, inclusivo y sostenible <https://bit.ly/2NFb8D1>



Defensor del Pueblo Andaluz

19 de junio ·

Preguntamos a las Universidades andaluzas si ofrecen en sus comedores menús para las personas con intolerancia al gluten.

El Defensor del Pueblo Andaluz ha iniciado una actuación de oficio, en la que se ha dirigido a las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide con objeto de conocer cuál es la situación, en las distintas universidades, en relación con la oferta, en los comedores universitarios, de una oferta específica para personas con intolerancia al gluten.

En concreto y con ocasión de la queja 17/3599 pudimos conocer la problemática que enfrentaban las personas con celiaquía que estudiaban en la Universidad de Granada, al no disponer los comedores universitarios de una oferta específica para personas con intolerancia al gluten, limitándose a informar los distintos comedores de los alérgenos presentes en el menú, sin ofrecer alternativas que atendiesen las necesidades específicas de las personas que padecen esta enfermedad [...] <https://bit.ly/2RrkORI>



Defensor Universitario UAL

Publicado por Juan Sebastián Fernández Prados [?] · 9 de septiembre · 🌐

Bueno es dar a conocer estos casos de malas praxis y recordar dos principios de nuestro #CódigoÉticoUAL "5. EXCELENCIA Y CALIDAD; 6. TRANSPARENCIA Y HONRADEZ"



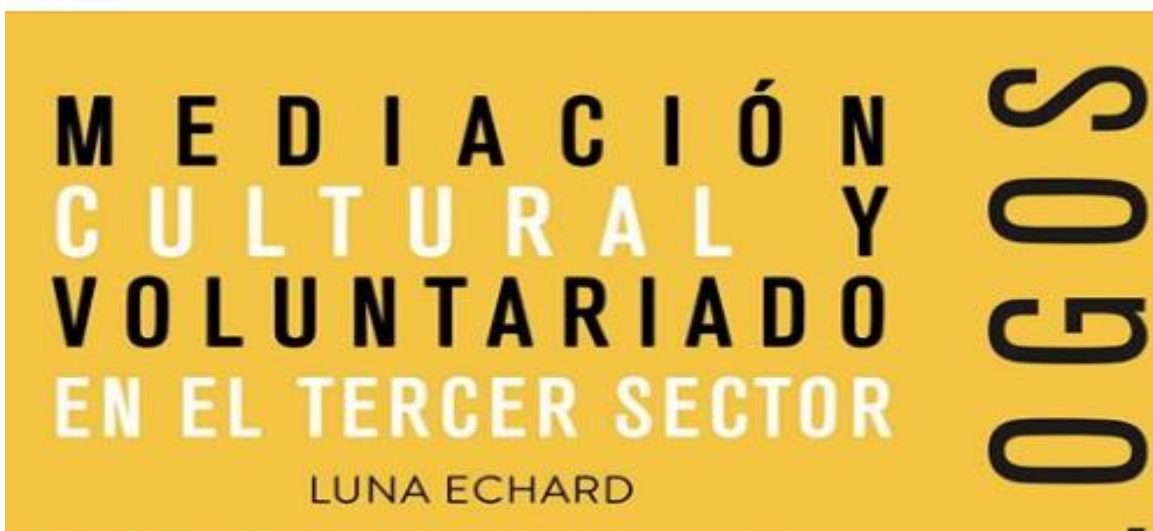
IDEAL.ES

Detienen en Almería a un hombre por estafa en la venta de trabajos universitarios a través de internet



Defensor Universitario UAL

Publicado por Juan Sebastián Fernández Prados [?] · 10 de junio · 🌐



JUE., 13 DE JUN.

Mediación Cultural y Voluntariado en el Tercer Sector

★ Me interesa



Defensor Universitario UAL

Publicado por Juan Sebastián Fernández Prados [?] - 16 de septiembre -



Discapacidad y Universidad. La complicada reserva de cupo en favor de las personas con discapacidad para el acceso a la actividad docente universitaria.

**LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD COMO PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR EN LAS
UNIVERSIDADES ANDALUZAS
DEL DERECHO A LOS HECHOS**



Defensor del Pueblo Andaluz

16 de septiembre -

Discapacidad y Universidad. La complicada reserva de cupo en favor de las personas con discapacidad para el acceso a la actividad docente universitaria.

La UAL presenta un Código Ético que recopila sus valores

Por *Nova Ciencia* - 04/06/2019



ENCUENTROS

Con otros Defensores Universitarios

- XXI Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) del 16 al 19 de octubre de 2018. Más información en la página web: <http://www.cedu.es/estatales-2/172-encuentro-cedu-leon>



- Reunión de coordinación del Defensor del Pueblo Andaluz con Defensores Universitarios 25 abril 2019 (Sevilla). Más información en el Anexo IV del presente Informe.



Con órganos de representación en la Universidad

- Junta de Personal Docente e Investigador, (mayo 2019)
- Consejos de Dirección de las Delegaciones de Centro (Humanidades), (mayo 2019)
- Reuniones con la presidenta del Consejo Social (junio de 2019)

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

En este apartado se recogen solo algunas sugerencias que se han enviado por correo electrónico a diferentes servicios y organismos de la universidad. La mayoría de las recomendaciones se han transmitido verbalmente (ver en el apartado final de retos algunas referencias a ellas).

Las siguientes sugerencias enviadas por escrito han sido respondidas diligentemente y resueltas prontamente en todos los casos, aunque alguna requiera algún seguimiento en el tiempo.

Departamento de Ingeniería (septiembre 2018) Guías docentes y convocatoria ordinaria

Estimado director del Departamento de Ingeniería,

Tras haber detectado en esta defensoría que en las guías docentes de varias asignaturas (...) adscritas al departamento no existe convocatoria ordinaria para superarlas, recuerdo que según reza en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería.

Sugiero inste a los profesores/as responsables de las citadas asignaturas, modifiquen las respectivas guías docentes para adecuarlas a la normativa vigente y asegurar el derecho que tienen todos los estudiantes universitarios a disfrutar de la convocatoria ordinaria en todas sus asignaturas.

Un saludo

Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad (septiembre 2018): Sugerencia, fuentes de agua en el campus.

Buenos días.

Ya sea para reducir el consumo de botellas de plástico en el campus o para promover el consumo de agua del grifo quería presentar una sugerencia a la Dirección General de Campus Infraestructura y Sostenibilidad.

Implantar fuentes de agua por el campus como una medida que tiene de fondo incorporar nuevos hábitos y cultura relativos a la manera que tenemos de considerar y consumir agua y otros recursos como los plásticos.

Esta iniciativa estaría en consonancia con la reciente directiva del Parlamento y Consejo Europeo, 2018/0172 (COD), sobre el impacto de ciertos plásticos.

Y otras anteriores la Directiva 94/62/CE. También estaría alineada con una de las propuestas de campañas como las de "Progrifo" (<https://www.progrifo.org>) o la de Ingenieros Sin Fronteras "Agua mejor del grifo" (<https://asturias.isf.es/que-hacemos/agua-mejor-del-grifo/>).

Concretamente la propuesta es considerar la posibilidad de implantar fuentes de agua:

- Modelos de dispensarios que permitan beber agua y recargar envases, y que además posean algún sistema de filtraje como, por ejemplo: <https://www.fuentesde-agua.es/fuentes-agua/ln4>

- De manera progresiva, probando en algún lugar o lugares "estratégicos" del campus para introducir la iniciativa como, por ejemplo: deportes, aulario IV, central...

En cualquier caso, la intención es ir caminando por la senda que Europa está marcando y que las campañas arriba mencionadas concretan con otras medidas para incrementar el consumo de agua del grifo y reducir el de agua embotellada con los residuos que esto genera.

Un cordial saludo

Facultad de Ciencias de la Educación (octubre 2018): sobre cambio de turno.

Estimada Decana

Podría trasladar este mensaje al profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Un cordial saludo

Juan Sebastián

Estimado profesorado

Han llegado a la oficina del defensor algunos casos de estudiantes que, estando pendientes de cambio de grupo, no se les ha permitido acceder a las clases del turno solicitado.

Se ruega desde la defensoría que salvo por problemas de espacio (falta de asientos), se permita a los estudiantes asistir a las clases del turno que han solicitado mientras se resuelve su petición de cambio de grupo.

Toda la comunidad universitaria debemos de facilitar el derecho que tienen los estudiantes a la conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar: artículo 7 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario "d) A una atención y diseño de las actividades académicas que faciliten la conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar, así como el ejercicio de sus derechos por las mujeres víctimas de la violencia de género, en la medida de las disponibilidades organizativas y presupuestarias de la universidad." <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-20147-consolidado.pdf>

Muchas gracias por vuestra atención.

Y feliz inicio de curso.

Juan Sebastián Fernández Prados

Defensor Universitario

Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad" (octubre 2018...): Diversas quejas sobre aire acondicionado, circulación de motos en el campus y obras.

Estimado director general.

A la oficina del defensor ha llegado esta queja:

“Exposición fundamentada y resumida de los hechos: En el aula 13 del edificio de Humanidades y Ciencias sociales II, se precisa de la instalación inminente de aire acondicionado debido a que resulta muy complicado para el alumnado y los docentes recibir e impartir las clases magistrales por esa sensación constante de bochorno creada en el espacio total que comprende el aula. Por ello, ruego una imperiosa solución. Gracias de antemano.

- Actuaciones realizadas hasta el momento: Ninguna.

- Solicita al defensor: Solicito la instalación inminente de aire acondicionado o algún tipo de servicio que reduzca de manera elevada y rápida la temperatura del aula, Gracias.”

En cualquier caso, le he comunicado que se pusiera en contacto directamente con su dirección general.

Un cordial saludo

Estimado director general.

Ayer llegó el siguiente mensaje al correo de la defensoría sobre motos circulando en el campus.

Ruego se le de alguna respuesta para trasladársela.

Un cordial saludo

"Soy compañera PDI y te escribo porque quisiera transmitirte un asunto relacionado con la seguridad de todos en el Campus. Tiene que ver con de tráfico, las personas que caminamos por el Campus y, como digo, la seguridad.

Desde que ha empezado el curso hace unas pocas semanas, observo una mayor presencia que en otros cursos de motoristas cruzando por calles del campus en sus motos. Hablo de las calles Federico Mayor Zaragoza y Bernard Vincent, sobre todo. Esto, que a todas luces es una imprudencia debido al continuo paso de peatones por todo el campus, es, además, a mi parecer, una interpretación equivocada, por parte de dichos motoristas, del uso de dichas vías, pues la amplitud de las calles de nuestro campus no se entiende para los vehículos rodados, sino para uso peatonal. Es una de las razones de ser del campus.

No cabe duda el carácter humanizado del campus como espacio geográfico (dimensiones relativamente pequeñas, pero sin aglomeraciones, ajardinado, con algunas zonas de sombra), que contribuye a su belleza y tranquilidad. Tenemos la suerte de que su accesibilidad y su uso por todos los miembros de la comunidad y los que nos visitan sea un uso muy ecológico, compartido por toda la comunidad. Por ello, creo que sería una iniciativa interesante o bien estar atentos a que estas actuaciones no se repitan, dotando quizá, para ello, a los espacios "críticos" (cercaños a los aparcamientos) de señales que avisen de que la zona se entiende como peatonal y no para uso de motocicletas, mucho menos a cierta velocidad, que no procede. A esto último puede contribuir el despejar de maleza algunas zonas, por ejemplo, las próximas al aparcamiento junto a la guardería. El escaso espacio acerado entre el aparcamiento techado y el de la guardería rebosa de matojos que han invadido el poco que queda a los peatones que hemos de dirigirnos a los aparcamientos.

Todo ello puede contribuir a disipar la idea de que dentro del campus puede rodar una motocicleta. A ello debe sumarse que existen en todo este espacio lugares señalizados y visibles destinados al aparcamiento de las motos.

Con mi mensaje quisiera trasladarte mi preocupación a este respecto, con el ánimo de que entre todo podamos contribuir a mejorar cada día el cuidado y la convivencia en este espacio privilegiado del que disfrutamos en la universidad.

Muchas gracias por tu atención y recibe un saludo cordial."

Estimado director general.

A la oficina del defensor ha llegado esta queja:

" - Exposición fundamentada y resumida de los hechos: El aula asignada al curso de segundo del grado de Historia, en la facultad de humanidades, no dispone de aire acondicionado, lo que provoca altas temperaturas que dificultan las clases, tanto al alumnado como al profesorado. Añadido también el deteriorado estado de los asientos, que hacen ruidos muy molestos que también dificultan las clases.

- Actuaciones realizadas hasta el momento: Ninguna de momento.

- Solicita al defensor: Que se solucionen las altas temperaturas, presumiblemente volviendo a hacer funcionar el aire acondicionado. Por otra parte, también sería pertinente que se arreglasen los asientos para evitar ruidos molestos. "

En cualquier caso, le he comunicado que se pusiera en contacto directamente con su dirección general.

Un cordial saludo

Estimado director general.

Se ha recibido en la oficina del defensor universitario la siguiente queja:

Exposición fundamentada y resumida de los hechos: No veo normal en época de estudios q se estén realizando obras en la biblioteca de la Universidad de Almería, debido a que somos mucho los estudiantes que venimos a estudiar a la Universidad y que no lo podemos hacer debido al gran ruido q hay

Solicita al defensor: Que se busque una solución, o por lo menos nos informen hasta que fecha estarán las obras para no perder el tiempo viniendo y no pudiendo estudiar

Estimados compañeros,

Se ha recibido en la oficina del defensor universitario la siguiente incidencia:

El lunes visité el despacho 0.09 del CITE IV para una consulta de tutoría y había un olor muy desagradable e insoportable especialmente en el propio despacho.

Espero lo tengan en cuenta.

Un saludo.

Dirección de Secretariado del Centro de Postgrado y Formación Continua (junio 2019): Acceso a máster de profesorado desde Educación Social

Buenas

Te escribo para interesarme si se ha podido dar algún paso sobre el Acceso a máster de profesorado desde el grado de Educación Social, en el sentido de que estuvieran presentes en alguna especialidad.

Muchas gracias

Un saludo

A todo el PDI (junio 2019): Recomendaciones elaboración Guías Docentes

Estimados profesores/as y compañeros/as:

Como habréis tenido noticia por un correo enviado por el Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua para PDI, está abierto el plazo para la elaboración de las Guías Docentes del curso 2019/2020 hasta el próximo 4 de julio. Sobre esta cuestión desearía señalar varias cuestiones y sugerencias que estimo relevantes y relacionadas con las consultas recibidas en la defensoría:

- *Importancia de las Guías Docentes* Como docentes tenemos que considerar la importancia que tiene este documento para el buen desarrollo de las clases y nuestras actividades académicas, así como recordar que las guías docentes se convierten en el documento referente para dirimir determinadas situaciones en caso de conflicto. En este sentido se recomienda se le dedique el tiempo suficiente y necesario para que sea lo más clara y coherente posible.

- *Especial cuidado en el apartado sobre "Procedimiento de Evaluación de las Competencias"*. Concretamente en el cuadrado de "Criterios e Instrumentos de Evaluación" donde se recomienda encarecidamente esmerarse en su cumplimentación y cotejar con el Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la universidad de Almería (a destacar el capítulo I Métodos de Evaluación) (documento que se adjunta en este correo), así como con la memoria verificada del título para evitar contradicciones. También se sugiere que de cualquier precisión que se realice en este apartado al inicio de curso se deje constancia en el aula virtual.

- *El papel de coordinador/a de asignatura y en su caso del Consejo de Departamento*. Según la Normativa de Organización y Reguladora de la función coordinadora de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Almería. "los coordinadores/as de las titulaciones tendrán un plazo de 10 días para la revisión y validación o en su caso revisión y solicitud de modificación al profesor/a o coordinador/a de asignatura responsable de la guía docente, otorgándole un plazo de cinco días para que proceda a su revisión y posteriormente a su cierre. Finalizados estos plazos todas las guías docentes se aprobarán por el Consejo de Departamento". En este sentido se recuerda la importancia de una revisión concienzuda y la aprobación consciente del coordinador y del Consejo de Departamento, respectivamente.

- Se recomienda explicitar, como hacen ya algunas guías docentes, si se plantea algún criterio o procedimiento de evaluación a estudiantes no asistentes y en cualquier caso exponer aquellas partes que no son recuperables sin asistir a las correspondientes clases en las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Recibid un cordial saludo y ánimo para este final de curso.

- Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado (<https://cms.ual.es/idc/groups/public/@dpto/@educacion/documents/documento/reglamentoevalalumnados.pdf>)

- Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Almería (https://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr10.pdf)

Secretaría General (junio 2019): Actualización enlace Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la UAL

Bueno días,

El Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería aparece en diferentes versiones en distintas páginas web de departamentos, facultades y servicios.

Sería necesario que apareciera en su última versión en una página web de la UAL.

Entiendo que la de Secretaría General y que todos los demás apuntaran u ofrecieran este enlace o link:

<https://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/secretariageneral/normativa/index.htm>

Un breve chequeo de la página web de la UAL ha arrojado como mínimo, el siguiente resultado de enlaces del reglamento:

Versiones antiguas del 2010:

- Facultad de humanidades

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/humanidades/Pagina/REGLAMENTOEUVALUACIONESTUDIANTESUAL>

- Departamento de Informática (versión antigua...)

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@dpto/@informatica/documents/documento/20181030_reglam_evaluacion.pdf

- Araties Trámites

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@varios/@tramites/documents/documento/normativa_evaluacion_2010.pdf

Algo más actualizada con algunas de las modificaciones:

- Defensor universitario (versión supuestamente actualizada)

<https://cms.ual.es/idc/groups/public/@otros/@defensoruniversitario/documents/documento/reglamevalaprendizaje.pdf>

- Araties (versión supuestamente actualizada)

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/evaluacion_aprendizaje.pdf

- Vicerrectorado de estudiantes

<https://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vestudiantes/documents/documento/ee2.pdf>

La última versión:

- Departamento de Educación (versión supuestamente actualizada)

<https://cms.ual.es/idc/groups/public/@dpto/@educacion/documents/documento/reglamentoevalalumnos.pdf>

- Departamento de Historia...

http://cms.ual.es/dc/groups/public/@dpto/@geografiahistoria/documents/documento/evalua_aprendizaje.pdf

Es por ello por lo que desde la defensoría recomendamos actualizar los citados enlaces, de forma que aparezca, realmente, en su última versión.



RETOS

REVISIÓN DE LOS RETOS DEL 2016-2019.

Internos u organizativos de la Defensoría.

CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019
<ul style="list-style-type: none"> - Reorganizar los criterios de la base de datos - Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento - Planificar visitas y encuentros con diferentes órganos - Elaborar material de difusión - Reconstituir el equipo o consejo consultivo "informal" 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el Reglamento del Defensor Universitario conforme a los nuevos Estatutos. - Continuar las visitas con un acta más elaborada Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador - Elaborar nuevo material de difusión (cartelería, trípticos, gifs, actualizar web, etc.) - Establecer con nombramiento el Consejo Consultivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y profundizar los retos planteados hasta ahora - Reformar el reglamento de la defensoría universitaria. - Fomentar y difundir el papel de mediación

- **Base de Datos:** es una tarea permanente su mejora y actualización. Se ha gestionado la implementación del CAU garantizando la confidencialidad en los mensajes que llegan directamente a la Defensoría. En cualquier caso, la reforma del reglamento puede ser una oportunidad para mejorar el procedimiento y tramitación de peticiones dirigidas a la defensoría
- Se anexa en la presente memoria un borrador de **reglamento** adaptado a los nuevos estatutos y a incorporar el consejo asesor como parte esencial del funcionamiento de la defensoría.
- Se han solicitado los servicios de una empresa para mejorar la **imagen** de la defensoría, rediseñando el logotipo y los materiales de difusión de la oficina. El nuevo logotipo ya se está empleando en las redes sociales, en las tarjetas, en la presente memoria y en otros materiales de **difusión**.
- Se solicitó al rector después de la entrevista anual y la petición por escrito el nombramiento de la **comisión asesora** compuesta por seis personas (María Jesús Simón Cerezo, Pablo A. López Galindo, Sarah Jacqueline Sánchez Heidenreich, José Manuel Hernández Sánchez, José María Muñoz Terrón y Eva María Díez Peralta), dos miembros de cada sector y paritaria. Se informa al defensor que al no estar reflejada dicha comisión ni en estatutos y ni en el reglamento de la defensoría funcionara de manera "informal". Se ha incluido dicha comisión en el borrador de reglamento.

Externos o tareas en la Universidad.

CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019
<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar medidas de apoyo estudiantes universitarios en situación de precariedad económica - Retomar las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz sobre otro colectivo vulnerable, los estudiantes con discapacidad - Elaborar un plan de movilidad sostenible - Revisar convocatorias, ayudas y normativas con criterios de equidad y flexibilidad - Conocer derechos y deberes, aprender a quejarse. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de movilidad sostenible, sigue siendo un reto de primer orden por ser uno de los campus más motorizados - Cambiar el calendario académico, trasladando la convocatoria extraordinaria de septiembre a junio-julio - Implementar cláusulas sociales y ambientales, compra - Revisar y actualizar el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y Conciliación de los estudiantes - Clima y convivencia en la universidad. - Responder y escuchar. - Discriminación y edadismo.

- **Estudiar medidas de apoyo al estudiante universitario en situación de precariedad económica.** La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una nueva medida enmarcada en el Decreto de precios públicos para el curso 2017-2018 en las Universidades Andaluzas, que consiste en la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula. Este paso pionero en España ha supuesto que no haya llegado a la Defensoría noticia sobre problemas económicos de estudiantes en este último curso. En cualquier caso, sería conveniente plantearse una evaluación de la medida en los próximos meses.
- **Retomar las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz** sobre otro colectivo vulnerable, **los estudiantes con discapacidad**, y la llamada de atención del CERMI sobre convocatorias de personal docente e investigador estableciendo el cupo obligatorio. Este tema se ha hablado con la delegada del Rector para la Diversidad Funcional y con el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador. Se les trasladó la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz sobre esta cuestión (ver anexo II). También se ha elaborado un informe a la delegada del rector para la atención a la diversidad (ver anexo VIII)
- **Elaborar un plan de movilidad sostenible. Aunque se insiste que debe ser un reto asumido por la Universidad y equipo de gobierno, se han dado pasos para mejorar el transporte público (línea lanzadera, parada norte, etc.), aprobar un plan bici-UAL**, y otras medidas, tal vez quepa destacar que por primera vez se han reunido conjuntamente, ayuntamiento de Almería, SURBUS, consorcio metropolitano, vicerrectorado de estudiantes y empleo, dirección general de campus, infraestructura y sostenibilidad, y representantes de estudiantes en una misma mesa para hablar del transporte.
- **Revisar convocatorias, ayudas y normativas** con criterios de equidad y flexibilidad velando por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y evitando discriminaciones o agravios comparativos. En este sentido se mantiene la alerta y se ha focalizado la atención tras presentar un escrito al Defensor del Pueblo Andaluz (ver memoria del curso anterior) que ha emitido una resolución este año sobre el mismo con una serie de recomendaciones (ver anexo III) sobre la discriminación que sufrían los estudiantes mayores de 28 años en lo que se refería al seguro escolar.

- **Conocer derechos y deberes, aprender a quejarse.** La formación de Representantes, las Delegaciones de Centro, materiales y otras actividades han servido para ir construyendo una red de delegados informados y preparados, así como clarificar protocolos con “Procedimiento General de Gestión de Quejas/Reclamaciones y Sugerencias”. Este camino iniciado debe ser *permanente*. Está pendiente terminar de desarrollar imágenes, diagrama de flujos e incluso memes para clarificar cuándo reclamar, cómo, a quién, etc.
- **Cambiar el calendario académico, trasladando la convocatoria extraordinaria de septiembre a junio-julio.** Se ha mantenido varias reuniones con el representante de las delegaciones de centro para estudiar posibilidad, diseñar un estudio y recabar más información sobre este asunto. En cualquier caso, desde la Defensoría se reitera la necesidad de concretar el cambio para el próximo curso 2019-2020.
- **Implementar cláusulas sociales y ambientales, compra.** Se mantuvo una reunión con uno de los responsables de licitaciones que informó sobre el procedimiento. Dada la complejidad y la aplicación de la nueva normativa, desde la Defensoría se consideró más oportuno dejar este asunto para más adelante.
- **Revisar y actualizar el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado** en la Universidad de Almería. Desde la Defensoría se ha propuesto o que se adjunte al reglamento un modelo de acta para pruebas orales (ver anexo V), que exista un único lugar con la versión actualizada (secretaría general) y que se enlace desde los distintos servicios y organismos con el mismo para evitar publicar versiones distintas o desactualizadas. La difusión del reglamento entre la comunidad universitaria se considera un reto permanente.

RETOS PARA EL CURSO 2019/2020...

Internos o retos para la Defensoría.

- **Reformar el reglamento de la defensoría universitaria.** Publicados los Estatutos (Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería) se propone un proceso abierto, transparente y participativo para proponer sugerencias al reglamento de funcionamiento de la Defensoría. El primer paso ha sido constituir una comisión que ha estado funcionando desde el mes de abril del 2019 para elaborar un primer borrador basándose en el antiguo y los nuevos estatutos. En segundo lugar, se presentará este borrador al claustro y el proceso a seguir para su aprobación (exponer del borrador en la página web y redes, aprovechar la ronda habitual del defensor con los órganos de representación por sectores y finalmente con las propuestas recogidas proponer para el próximo claustro el reglamento definitivo). En este punto, se vuelve a agradecer la labor realizada por la comisión asesora (ver anexo VI).
- **Elaborar material de difusión.** Después de más de tres años de funcionamiento, el material (centenares de trípticos y carteles) elaborados por el defensor anterior se ha ido distribuyendo en jornadas y encuentros hasta que se han agotado. En este momento, se está preparando un tríptico y otros materiales con la nueva imagen, contenidos y presentación de la defensoría con el objeto de que sean perdurables para los próximos tres o cuatro años (ver anexo VIII).
- **Fomentar y difundir el papel de mediación** de la figura del defensor entre la comunidad universitaria. Se ha tenido la oportunidad de formar en una sesión específica a los representantes estudiantiles sobre las posibilidades y el proceso de mediación “informal” que desde el sector estudiantil se puede llevar a cabo para prevención y resolución de conflictos. Se ha difundido cada vez que ha habido oportunidad (entrevistas, charlas, materiales, etc.) como un rol destacado y diferenciador de la actividad propia de mediación “formal” de la Defensoría. Se está actualmente estudiando en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión la posibilidad de implementar una escuela de mediadores que sin duda ayudaría a resolver problemas de convivencia que se apuntaban en la memoria del curso anterior (ver curso de formación impartido a representantes estudiantiles el curso pasado en el anexo VII).

Externos o retos para la Universidad.

Algunos de los retos y sugerencias a tenor de lo recibido en estos tres últimos cursos y a modo de síntesis giran en torno a algunos temas recurrentes:

- **Seguimiento a todos los retos y sugerencias planteados en las memorias anteriores:** Cambiar el calendario académico, trasladando la convocatoria extraordinaria de septiembre a junio-julio; Elaborar un plan de movilidad sostenible; Implementar cláusulas sociales y ambientales; Estudiar propuestas formativas y educativas de mejora para asignaturas con alta tasa de suspensos... Esta es la razón por la que en esta memoria se han recuperado los retos de los cursos anteriores, y de igual manera estamos revisando las sugerencias que se han ido planteando en cursos anteriores para constatar su implementación.
- **Revisión y actualización del Reglamento de Evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería.** Sigue siendo el un tema más recurrente y el que conlleva la

mayoría de las consultas y quejas. Por una parte, existe un desconocimiento del reglamento de evaluación del aprendizaje, especialmente entre los estudiantes de los primeros cursos, y por otra, se insiste en la necesidad de mejorar el reglamento y los sistemas de evaluación de los estudiantes. Con respecto a propuestas de mejora del reglamento de evaluación:

- Modificar la propia denominación del reglamento: Habría que actualizarla sustituyendo alumnos por estudiantes, evaluación por evaluación académica...
 - Actualizar el preámbulo, dado que nos encontramos en un contexto diferente donde ya están extinguidas las enseñanzas previas al EEES. Los nuevos estatutos deben de estar presentes, etc.
 - Precisar el ámbito de aplicación. En principio el objeto del reglamento serán las enseñanzas oficiales de grado y máster universitario, excluyendo doctorado y enseñanzas propias.
 - Delimitar y definir los diferentes sistemas de evaluación continua y única final que deben recogerse en las guías docentes y regularse en el reglamento (el recientemente aprobado de Huelva lo recoge en sus artículos 7 y 8). La incorporación de una evaluación única final solventaría los problemas de conciliación y la posibilidad de presentarse a convocatorias ordinarias o extraordinarias directamente obteniendo la máxima calificación... Sobre el tratamiento de convocatorias extraordinarias, la Universidad de Granada lo resuelve en su reglamento en el artículo 19 determinando que las guías docentes deben contemplar la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final en las convocatorias extraordinarias, salvo determinadas prácticas de carácter clínico-sanitario y prácticum. La Universidad de Alicante lo soluciona en su reglamento artículo 5 apartado 3 exigiendo en las guías docentes explicitar y explicar qué partes son recuperables o no.
 - Incorporar la regulación de los tribunales de compensación curricular y aprovechar para unificar criterios de los distintos centros.
 - Aclarar la delimitación y tratamientos de los plagios y ciberplagios en exámenes y trabajos, especialmente en aquellos casos reiterados. Sería deseable incorporar al reglamento el acta de copia de examen disponible en inspección de servicios https://cms.ual.es/idc/groups/public/@orgob/@inspeccionsservicios/documentos/documento/actacopiaexamen_2.pdf
 - Aportar un procedimiento claro y recurrible de aquellas pruebas orales y defensas de Trabajos Finales de Estudios elevando un acta, definiendo una rúbrica de evaluación docente, incluso grabando las sesiones orales o públicas, arbitrando un sistema de segunda corrección, etc. (ver propuesta de acta en el anexo V)
 - Determinar medidas de difusión del mismo reglamento y ubicación en un lugar online concreto asignando a un órgano o servicio responsable de su mantenimiento.
 - Otras cuestiones para precisar en el reglamento (condiciones para solicitar una evaluación de incidencias, cómo resolver cuando profesor no acude a un examen, etc.)
- **Creación de un centro de orientación académica y apoyo psicopedagógico.** Una parte de las peticiones que llegan a la Defensoría, más que con defensa de derechos se relacionan con necesidades de orientación y apoyo psicopedagógico, nos consta que no son pocas las demandas y búsqueda de apoyo que, en este sentido, llegan a lugares como el Vicerrectorado de Estudiantes, ARATIES, Facultades y Centros, al profesorado mismo, aparte de las que se pierden al no haber un lugar de referencia donde tanto el profesorado, como el PAS

como los propios compañeros/as puedan derivarlos. Además de este espacio que coordine, integre y difunda las acciones de atención al estudiante que ya se cubren, hay otras que aún no se cubren o se hace de forma más o menos puntual y generalmente aislada o incompleta desde los centros y diferentes servicios, carencias que serían conveniente convertir en fortalezas y recoger buenas prácticas de otras universidades del Distrito Único Andaluz (ver Anexo IX). Recordar en este apartado que la orientación es un derecho común de los estudiantes universitarios (apartados a) y f) del Artículo 7 del Estatuto del Estudiante Universitario) y que el plan estratégico 2016-2019 ya recogía entre objetivos y estrategias esta cuestión (Objetivo 1 de la Línea 01 del Plan Estratégico 2016/2019 Universidad de Almería).

- **Cuestiones para trasladar al ámbito andaluz (reconocimientos y másteres oficiales).** Tras la experiencia de comunicar dos cuestiones al resto de compañeros/as defensores/as andaluces/as y al propio Defensor del Pueblo Andaluz sobre la restricción del seguro escolar obligatorio a menores de 28 años y la limitación también de edad a menores de 30 de algunas convocatorias y becas universitarias, se ha visto oportuno seguir profundizando y trasladando algunas cuestiones que necesariamente pasan por buscar soluciones y mejoras en el ámbito andaluz o estatal. Así, existen dos temas que deberían tratarse también en el ámbito andaluz a) los reconocimientos de asignaturas tan diversos en las universidades andaluzas y que están impidiendo cierta movilidad, el espíritu del DUA y la intención del "diseño común" en un 75% de los títulos provocando agravios comparativos importantes entre universidades y b) La situación de los másteres oficiales que están suponiendo un "cuello de botella" en Andalucía especialmente los habilitantes (en Almería destacan algunos Másteres oficiales de Educación; Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; y el Máster en Psicología General Sanitaria con más de un centenar de estudiantes en lista de espera tras la última adjudicación)

BALANCE ECONÓMICO

Estado de cuentas en € del Presupuesto 2018 (01/09/2019)	
Ingresos:	
Crédito inicial (01/01/2018)	5.000,00 €
TOTAL	
Gastos	1.735,42 €
Saldo	3.264,58 €

Detalle de gastos	
Gastos de Funcionamiento (fotocopias, teléfono, libros, STIC)	511,53 €
Restyling Defensoría	924,96 €
Cuota anual CEDU	
Viajes y Asistencia a Reuniones	
- XXI Encuentro Estatal CEDU Madrid 08-09/5/2018	
- Reunión con Defensor Pueblo Andaluz Sevilla 24/04/2019	
- Encuentro CEDU León 17-19/10/2018	298,93 €
Total	1.735,42 €



ANEXOS

ANEXO I. XXI ENCUENTRO ESTATAL (LEÓN) 2018. Entre los días 17 y 19 y Asamblea de la CEDU.

PROGRAMA

XXI Encuentro Estatal de Defensores Universitarios

Día 17 de octubre de 2018

MAÑANA

- 11:00 a 13:45
 - Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEDU.
 - Casa de Espiritualidad – Pazo Santo Marcial, 5
- 14:00 a 15:45
 - Almuerzo
 - Casa de Espiritualidad – Pazo Santo Marcial, 5

TARDE

- 16:15 - 16:30
 - Entrega de documentación y acreditaciones
 - Sala Gordón Ovelas - Edificio Albéitar (Avda. de la Facultad nº 25)
 - Entradas al parking por C/Luis de Sosa nº 2
- 16:30 - 17:00
 - Acto de inauguración presidido por el Excmo. Sr. D. Juan Francisco García Marín, Rector Magfco. de la Universidad de León y el Ilmo. Sr. D. Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, Presidente de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios
 - Lugar: Sala Gordón Ovelas - Edificio Albéitar

37

- 17:00 - 19:00
 - Sesión 1: El miedo ante la presentación de una queja: posibles consecuencias por la ausencia de confidencialidad.
 - Presentación y constitución de las mesas de trabajo
 - Coordinadores:
 - D. Josep Canicio Querol - Síndic de Greuges de la Universitat Rovira i Virgili
 - D^a. Teresa Cascaño García-Villaraco - Defensora de la Universidad de la Rioja
 - Lugar: Edificio Albéitar
- Las Mesas de Trabajo sobre el Tema 1 tendrán lugar en las Aulas seleccionadas (Sala Gordón Ovelas, Sala de Juntas y Sala Marín Sarmiento del Edificio Albéitar)

- 19:30 - 20:30
 - Visita guiada por el casco histórico de la ciudad (en dos grupos)
 - Visita San Isidoro – Pantón de los Reyes / Centro de Interpretación del León Romano (Plaza Puercn Castillo)

En el marco de la conmemoración "León Manjar de Reyes" a las 21:00 horas *Rota de Tapas por el Barrio Románico y el Barrio Humado* (Se entregará un bono para utilizar en distintos establecimientos hosteleros)

Día 18 de octubre de 2018

MAÑANA

- 09:30 - 12:00
 - Sesión 2: La relación institucional de las Defensorías con los Servicios de Inspección Universitarios, el Defensor del Pueblo y sus homologos autonómicos.
 - Presentación y constitución de las mesas de trabajo
 - Coordinador:
 - D. Paulino C. Pardo Prieto - Defensor de la Universidad de León
 - Ponentes:
 - D. Javier Amoedo Conde - Procurador del Común de Castilla y León

47

Asamblea de la Conferencia Española de Defensores Universitarios

Día 19 de octubre de 2018

MAÑANA

- 09:30 - 11:30
 - XXI Asamblea de la CEDU.
 - Lugar: Edificio Antigua Escuela de Comercio
- 11:30 - 12:00
 - Acto de clausura
 - Lugar: Edificio Antigua Escuela de Comercio
- 12:00 - 12:30
 - Aperitivo Comercio Justo y despedida
 - Lugar: Edificio Antigua Escuela de Comercio

Para aquellos que lo deseen, a las 12:30 h. podrán realizar la Excursión gratuita a Astorga (ofrecida por la Diputación de León).

Para la salida, el autobús estará situado en los Jardines de San Francisco (León), junto a la sede del XXI Encuentro.

La comida tendrá lugar en la población maragata de Santiago Millas.

Por la tarde se visitará la Astorga romana y de Gaudi.

57

67

ANEXO II. 11 de diciembre 2018. Sala de conferencias de CC. de la Salud (Universidad de Almería) - Presentación del Código Ético de la Universidad de Almería "In Lumine Sapientia". "En la Luz, la sabiduría" - Conferencia "Universidad y Humana Dignidad". José Antonio Pérez Tapias. Catedrático de Filosofía y Decano de la Facultad de Humanidades en la Universidad de Granada



<https://youtu.be/ao-3watQvRk>

ANEXO III. Actuación de oficio del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en el expediente 17/5238 dirigida a Consejería de Economía y Conocimiento, Dirección General de Universidades, 9 Universidades andaluzas

RESUMEN DEL RESULTADO (CIERRE DE QUEJA DE OFICIO)

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades estudia una sugerencia del Defensor para mejorar las condiciones y cobertura del seguro escolar al alumnado universitario.

20-11-2017 APERTURA DE LA QUEJA DE OFICIO

Uno de los asuntos tratados en la Jornada de Coordinación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y las Defensorías universitarias de las Universidades públicas de Andalucía, celebrada el 23 de marzo de 2017, se refería a la situación de discriminación del alumnado mayor de 28 años en relación al seguro escolar.

El problema se produce por cuanto los mayores de 28 años no pueden acogerse al seguro escolar obligatorio que cubre al resto del alumnado universitario, por lo que quedan sin cobertura o tienen que contratar por su cuenta otro seguro abonando una cuantía notablemente superior a la del seguro obligatorio.

El Seguro Escolar Obligatorio se estableció en la Ley de 17 de julio de 1953 con la edad límite para su aplicación de 28 años (artículo 3). Meses después se aprueban los Estatutos de la Mutualidad dependiente del Servicio de Seguros Voluntarios del Instituto Educación Nacional de Previsión (Orden de 11 de agosto de 1953), que ha de aplicar el Seguro Escolar establecido por la Ley. Ya en el período democrático se aprueban los siguientes reales decretos, uno que fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar (Real Decreto 1633/1985, de 28 de agosto) y otro que incluye en el régimen del Seguro Escolar al alumnado que curse Tercer Ciclo de estudios universitarios conducentes al Título de Doctor (Real Decreto 270/1990, de 16 de febrero). Una vez más, de conformidad con la normativa vigente, en este último se excluyen del Seguro Escolar a estudiantes de doctorado con más de 28 años (artículo 1, apartado Dos).

En todas las universidades andaluzas se informa sobre las limitaciones, requisitos, coberturas y normativa sobre el seguro escolar en sus páginas web e incluso a la hora de formalizar la matrícula. Pero solo algunas ofrecen alternativas de seguro escolar "voluntario o complementario" fruto de convenios con aseguradoras a un precio que en principio sería más económico que si el alumno fuera por su cuenta, pero siempre más caro que el seguro obligatorio que pagan en sus matrículas el resto de los alumnos menores de dicha edad (1,12 €).

Así, por ejemplo, en la Universidad de Sevilla se puede contratar un seguro escolar voluntario para mayores de 28 años por 27,05 € con MEDIFIATC seguros, en la Universidad de Jaén por 6 € con AXA ahora con ALLIANZ, en la Universidad de Huelva por 10,52 € con ACE *European Group Limited*, en la Universidad de Córdoba también con ACE *European Group Limited* por 19 €, etc.).

Esta voluntariedad del seguro está suponiendo que haya estudiantes universitarios que no tengan seguro, por ejemplo, en el caso de la Universidad de Almería.

Especial mención merece la situación de los alumnos que sobrepasan los 28 años y tienen que hacer prácticas externas curriculares para los que el seguro escolar "voluntario" se convierte en obligatorio por norma, entre otras razones porque las entidades que los acogen en sus prácticas lo exigen como requisito.

En este caso algunas universidades andaluzas han articulado procedimientos "excepcionales", como el caso de la Universidad de Almería que ha asumido el coste del seguro (19,35 € contratado con Mapfre por alumno), o han elaborado de nuevo convenios específicos a través de una fundación como en el caso de la Universidad Pablo de Olavide (Fundación Universidad-Sociedad).

Nos encontramos por tanto ante una situación discriminatoria por edad que entendemos contraviene la propia Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que en su artículo 46.2.b) recoge el derecho de los estudiantes a la igualdad de oportunidades y no discriminación en la permanencia en la universidad y en el ejercicio de sus derechos académicos.

El desarrollo de este derecho a través de un ordenamiento jurídico obsoleto es el que entendemos debe adecuarse a la evolución actual de la demanda del nuevo perfil de estudiante universitario y del movimiento de la "Universidad de la Experiencia".

A las circunstancias anteriores hay que sumar que desde el año 1985 se mantiene la misma prima y coberturas del Seguro Escolar.

La cuantía del Seguro Escolar está fijada en 2,24 € por estudiante y curso académico, de los que 1,12 € abona el estudiante y los 1,12 € restantes el Ministerio de Educación.

En cuanto a las coberturas, por ejemplo, la indemnización en caso de accidente que produzca incapacidad será entre 150,25 € y 601,01 €. En concepto de gastos de sepelio por muerte del estudiante se indemniza con 30,05 € (u otra cantidad hasta 120,20 € si el accidente que produjo el fallecimiento tuvo lugar fuera de su localidad de residencia).

Nos encontramos pues con un seguro escolar obligatorio obsoleto, basado en una ley de hace más de sesenta años, que discrimina por razón de la edad al alumnado universitario y ofrece una cobertura claramente insuficiente, a cambio de un coste muy reducido.

Así las cosas, podríamos resumir la situación actual de la siguiente manera:

- Estudiantes mayores de 28 años que sufren discriminación al no poder acceder al seguro escolar obligatorio. Un colectivo que puede ser bastante numeroso ya que, a modo de ejemplo, sólo en la Universidad de Almería en el curso 2016-2017 eran 2.578 y representaban el 18,1% del total.
- Estudiantes menores de 28 años que disfrutaban de un seguro escolar obligatorio con un coste exiguo, pero con unas coberturas claramente insuficientes.
- Estudiantes mayores de 28 años que, para disponer de alguna cobertura, han suscrito voluntariamente los seguros ofertados por sus Universidades abonando una cantidad superior a la pagada por el resto de los alumnos, pero disfrutando de una cobertura y unas condiciones mejores.
- Estudiantes mayores de 28 años que se encuentran sin seguro de ningún tipo al no haber aceptado suscribir el seguro voluntario ofrecido por las Universidades y no poder acceder al seguro obligatorio. Colectivo que puede ser mayor de lo esperado, por ejemplo, en la Universidad de Almería solo 90 alumnos de los 2.578 mayores contaban con algún tipo de seguro, lo que supone un 3,5% del total.
- Estudiantes menores de 28 años que, además de tener seguro obligatorio, han aceptado suscribir el seguro complementario ofrecido por las Universidades para mejorar su cobertura, aunque ello suponga pagar un coste adicional.
- Unos estudiantes mayores de 28 años que, por realizar prácticas externas curriculares en empresas, deben suscribir obligatoriamente los seguros ofrecidos por las Universidades.
- Unas universidades andaluzas que ofrecen a su respectivo alumnado seguros escolares voluntarios y complementarios, negociados con diferentes aseguradoras, con costes dispares y coberturas diferentes.

Ante esta situación, esta Institución, de conformidad con la posibilidad reconocida en el art. 10 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del defensor del Pueblo Andaluz, ha considerado oportuno iniciar una queja de oficio.

En dicha queja, y más allá de las actuaciones y medidas que pueda incorporar cada universidad, se plantean soluciones que podrían ir en las siguientes líneas:

- a) Modificar la normativa básica de ámbito estatal donde se eliminase la limitación por edad y se revisaran las cuotas y coberturas del seguro escolar obligatorio.

Entendemos que ésta sería la solución idónea y por ello esta Institución, dado que se trataría de modificar una normativa estatal, considera conveniente trasladar la problemática detectada al Defensor del Pueblo y solicitarle que inicie la investigación correspondiente, si lo estima oportuno.

- b) Incluir en los precios públicos de matrícula de las Universidades Andaluzas para todos los estudiantes universitarios andaluces el seguro escolar o como mínimo ofrecérselo a los alumnos de 28 años o más en las mismas condiciones de cuota y coberturas.

Esta posibilidad, planteada por el Defensor de la Universidad de Almería, que implicaría la incorporación del seguro escolar voluntario a los precios públicos universitarios aprobados por Decreto anual del Consejo de Gobierno nos plantea bastantes dudas sobre su viabilidad jurídica, por lo que estimamos oportuno trasladar la cuestión a la Dirección General de Universidades con objeto de recabar su posicionamiento.

- c) Pedir la coordinación de las Universidades andaluzas para solicitar conjuntamente a las compañías aseguradoras una oferta de seguro voluntario y complementario, que permita obtener mejores condiciones económicas y de cobertura y se ofrezca por igual a todo el alumnado universitario de Andalucía.

24-04-2019 CIERRE DE LA QUEJA DE OFICIO

Durante la tramitación de esta actuación de oficio y una vez que tuvimos toda la información que recabamos de diversos organismos, formulamos a la, entonces, Dirección General de Universidades resolución sugiriéndole que el Consejo Andaluz de Universidades valore la posibilidad de solicitar a las compañías aseguradoras una oferta de seguro voluntario y complementario que cubra al alumnado de todas las Universidades andaluzas y que permita



mejores condiciones económicas y de cobertura que las actualmente vigentes. De esta resolución dimos cuenta a todas las universidades públicas andaluzas.

Como primera respuesta a esta resolución, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología nos comunicó que, atendiendo a nuestra resolución, se iba a incluir, en la próxima reunión a celebrar de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades un punto con el siguiente tenor literal “Sugerencia del Defensor del Pueblo Andaluz al Consejo Andaluz de Universidades sobre seguro voluntario y complementario para el alumnado que cursa estudios en las Universidades andaluzas”.

Con ello que se ha aceptado el contenido de nuestra resolución, por lo que procedimos a archivar esta actuación de oficio, aunque interesamos que nos mantuvieran informados del acuerdo que se adoptara en la citada reunión.

ANEXO IV Acta de reunión de trabajo. Defensor del Pueblo Andaluz-Defensorías Universitarias de Andalucía (24 de abril de 2019)

Se inicia la Jornada a las 11'15 horas, con el saludo del Defensor del Pueblo Andaluz, D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, que agradece la asistencia a las personas titulares de las Defensorías Universitarias y, en especial, a D. José María Cuenca, de la Universidad de Huelva, que recientemente ha sido elegido para el cargo y a D. Juan Sebastián Fernández, de la Universidad de Almería, que ha sido reelegido en días previos a esta reunión.

También recuerda que la celebración de esta Jornada de Trabajo es especialmente querida por la Defensoría del Pueblo Andaluz que se erige, según el art. 41 del Estatuto de Autonomía para Andalucía como garante de los derechos reconocidos en el Título I del mismo, señalando su preferencia por desarrollar funciones como magistratura de persuasión frente a las opciones puras de supervisión y control, destacando la importancia de explicar y motivar las resoluciones que se adoptan en defensa de esos derechos.

Aunque la Institución ha sido crítica con la proliferación de defensorías sectoriales, salvo en el caso de aquellas que atienden los derechos de colectivos especialmente vulnerables, como es el caso de la Defensoría del Menor, considera que las Defensorías Universitarias realizan una importante labor en su esfera competencial y son complementarias de la labor que realiza la Defensoría del Pueblo Andaluz, con la que mantienen especiales relaciones de colaboración y coordinación, como lo demuestran estas reuniones sectoriales que se vienen realizando anualmente.

También invita a las personas titulares de las Defensorías a participar y aportar sus experiencias en la próxima Reunión de Defensores del Pueblo que este año organizará el Defensor del Pueblo Andaluz y que estará dedicada a la situación de los menores extranjeros no acompañados (MENA) por la especial relevancia que tiene esta cuestión en Andalucía y para ello invita, especialmente, a la Defensoría Universitaria de Cádiz, por la incidencia del problema en esta provincia, a servir de nexo de unión y cauce de información para esas aportaciones de las Defensorías Universitarias en esta cuestión.

Posteriormente, el Defensor del Pueblo Andaluz destaca dos aspectos para que se reflexionen sobre ellos en esta reunión de trabajo. Uno es el tema del acoso sexual en la Universidad, especialmente en los casos que se han publicado en la prensa de la Universidad de Sevilla y de Granada. A este respecto, destaca que sería aconsejable que los protocolos contra el acoso sean tenidos especialmente en cuenta y se actualicen continuamente.

La otra cuestión que quiere traer a debate es la que le han denunciado varios representantes de personas becarias que trabajan en una fundación de investigación participada por la Universidad de Cádiz, en la que denuncian el acoso laboral y la falta de conciliación de la vida laboral en el caso de las personas becarias de investigación, que se ven inmersas en una situación de estrés por la presión que sufren en el desempeño de su labor. Según le han manifestado las personas con las que se entrevistó son frecuentes los casos de abandono y de problemas psicológicos debido a esas circunstancias laborales. Como Defensor del Pueblo, propone que se arbitren medidas para controlar el buen clima laboral en los trabajos de investigación, y que ese factor sea uno de los criterios que se valore a la hora de calificar los trabajos de investigación.

Tras estas palabras del Defensor, D. Ignacio Aycart presenta el orden del día de la convocatoria.

I.- En primer lugar, se somete a aprobación el acta de la reunión anterior, que resulta favorable al no formularse objeciones.

II.- Posteriormente se repasan los acuerdos adoptados en la reunión de 26 de abril de 2018.

Ignacio Aycart presenta los diferentes apartados, aunque al no encontrarse en ese momento en la reunión D. Ramón Zamora, se inicia el repaso de los acuerdos a partir del punto relativo al Seguro escolar.

1. Seguro escolar.

D. Ignacio Aycart explica las actuaciones que se han venido realizando en el expediente de queja 17/5238, abierto de oficio por parte del Defensor del Pueblo Andaluz, y recuerda la resolución que se formuló en el mismo instando a una coordinación entre todas las Universidades de Andalucía en la concertación de este tipo de seguros, con el fin de conseguir mejoras en las coberturas y una reducción en las primas de seguros, eliminando la actual disparidad de contingencias cubiertas que se deriva de la actuación unilateral de cada Universidad. También sintetizo la respuesta que se recibió de la Defensoría del Pueblo de las Cortes Generales, que había trasladado la cuestión a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y de la que se había dado cuenta ya a todas las Defensorías Universitarias.

En cuanto a la situación actual de la queja, hace pocos días se ha procedido al archivo de la misma a la vista de la respuesta que nos ha remitido la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, informando de

que el asunto sería sometido a debate en la reunión del Consejo de Universidades previsto para el día 25 de marzo, estando actualmente pendientes de recibir información sobre el resultado de dicha reunión.

Las personas titulares de las Defensorías desconocían que se hubiera estudiado el tema en la reunión que indicaba la citada Secretaría General y, por tanto, no podían facilitar información alguna al respecto.

2. Normas de permanencia.

Ignacio Aycart recuerda que en la reunión pasada del año 2018 el Defensor de la Universidad de Granada, D. Antonio Ruiz, se comprometió a enviar copia a todos los participantes de la propuesta que hiciera la Universidad de Granada en esta cuestión, pero esa propuesta no se ha enviado.

Sí ha remitido la Defensoría de la Universidad de Sevilla, en este caso la Directora Técnica D^a. Ana Magaña, la tabla que había confeccionado recopilatoria de las discrepancias en la materia sobre estudios de grado. D. Ignacio Aycart explica algunos casos singulares de esta tabla que desvela, a su juicio, las discrepancias y diferencias entre las diversas universidades.

Tras ello, se entra en un debate en el que las personas titulares de las Defensorías Universitarias explican las circunstancias que se dan en cada Universidad. Así, por ejemplo, D^a. Rosario García, Defensora Universitaria de Cádiz, indica que no tiene un máximo de años de permanencia para la finalización de los estudios, igual que ocurre con Sevilla. También cuestiona el derecho de continuar los estudios cuando no existen plazas vacantes o el rendimiento del alumno que desea continuar sus estudios es bajo.

El Defensor de la UMA, D. Manuel Montalbán, explica las dificultades que se generan en algunos casos complejos a la hora de aplicar las normas de permanencia; por ejemplo, cuando existen diferencias entre las asignaturas cursadas en unos estudios y otros; o cuando se han cursado asignaturas en planes de estudios ya extinguidos.

El Defensor de la Universidad de Jaén, D. Francisco Baena, defiende la necesidad de garantizar el derecho de todos los alumnos a conocer las normas de permanencia y por ello defiende la necesidad de su publicación y de la debida transparencia. Asimismo, pregunta que cuál es el número de quejas recibidas por esta cuestión concreta, señalando que en el caso de su Universidad de 15.000 alumnos el porcentaje de reclamaciones por este asunto ante la Comisión de Permanencia es muy bajo y, de las presentadas, sólo en casos muy excepcionales son resueltas acordando que no pueden continuar sus estudios.

Otras Defensorías intervienen para plantear la complejidad del problema por la enorme casuística existente al respecto.

Tras otras intervenciones queda clara la disparidad de regulaciones y criterios existentes en esta materia en las universidades andaluzas y también la dificultad de encontrar normas que sean válidas para todos los casos dada la diversidad de situaciones que existen tanto entre las distintas Universidades, como entre los diferentes estudios dentro de una misma universidad

Tras este debate, D. Ignacio Aycart concluye que el punto de partida debe ser exigir que las normas de permanencia sean claras y transparentes y por ello propone sugerir a cada Universidad la conveniencia de aprobar, si no lo hubieran hecho ya, unas normas de permanencia que den respuesta a todas las cuestiones que se suscitan en relación con este tema, -que podrían concretarse en los puntos incluidos en el estudio realizado por la Defensoría de la US- requiriendo que las mismas sean debidamente, publicadas y difundidas entre la comunidad universitaria. Una vez conseguido este objetivo, podría hacerse hacer una puesta en común de las normas aprobadas por todas las Universidades, al objeto de valorar las mismas y estudiar, en caso de que exista mucha disparidad, la conveniencia de sugerir la homogeneización de los criterios más básicos y la inclusión de aquellas normas que nos parezcan responden mejor al criterio “buenas prácticas”.

La propuesta es aceptada por las Defensorías asistentes.

3. Precios públicos de títulos propios.

D. Ignacio Aycart explica que en la reunión del año pasado se acordó que se evaluarían, por las Defensorías Universitarias, el funcionamiento de los títulos propios en sus respectivas universidades con el fin de plantear propuestas concretas de actuación sobre este tema en la reunión de este año.

Recuerda que los títulos propios de las Universidades son, en general, una fuente importante de financiación para las universidades y para algunos docentes, lo que explica el auge que están teniendo. El problema que puede derivarse de esta realidad es el riesgo de que se priorice la oferta de una determinada titulación como título propio frente a la opción de título oficial, por las ventajas económicas que de ello se derivan, sin tomar en consideración suficientemente el interés del alumnado, ni otras circunstancias que podrían aconsejar su conversión en título oficial.

A todo ello, hay que añadir que el coste de los títulos propios suele ser muy superior al de los títulos oficiales y, por regla general, no asumen los supuestos de exención y bonificación previstos en la normativa de precios públicos universitarios, ni el pago fraccionado, lo que se traduce en que alumnos con pocos recursos no puedan acceder a este tipo de titulaciones.

Tras este inicio, el Defensor Universitario de Almería indica que su Universidad permite el fraccionamiento del pago y que cada Universidad lo ha regulado de forma desigual, incluso llegando al caso obligando al estudiante a tener que pedir un préstamo bancario. También recuerda que es el Consejo Social de la Universidad el que aprueba el catálogo de títulos propios y que con ello se quiere conseguir la autofinanciación.

El Defensor Universitario de Huelva indica que en su caso hay variedad de títulos propios, algunos incluso gratuitos, pero uno, de especial relevancia, que llega a costar casi 8.000 euros y que cubre la oferta y en el que se otorgan sólo dos becas.

Tras este debate, se propone, por D. Ignacio Aycart, realizar una primera actuación en este tema, consistente en dirigirse a las Universidades andaluzas planteando la conveniencia de que en la regulación de los precios por títulos propios se incluyan las mismas exenciones, bonificaciones y posibilidades de fraccionamiento que existen en la regulación de los precios públicos para estudios universitarios oficiales.

A fin de documentar adecuadamente esta propuesta solicita de las defensorías universitarias que le trasladen información de la regulación existente en cada Universidad sobre los precios públicos. Petición que es aceptada por los asistentes.

4. Medidas contra el plagio en el ámbito universitario.

En la última reunión de este grupo de trabajo se quedó en que la Defensoría de la Universidad de Sevilla iba a remitir las conclusiones de un documento de trabajo que, sobre esta cuestión, estaba elaborando esa Defensoría. D. Fernando Álvarez-Ossorio informa que, aunque ha mantenido diversos contactos con otras universidades para conocer el fondo de la cuestión, e incluso se había planteado celebrar una jornada técnica con la Universidad de La Rioja, finalmente no se ha llevado a cabo, por lo que no existe ningún documento de trabajo.

En el debate posterior, todos los titulares de las Defensorías reconocen la dificultad de esta cuestión y la variedad de supuestos que se dan. Algunos titulares de las Defensorías plantean casos concretos, como por ejemplo en la Universidad de Sevilla en la que, en caso de detectar el plagio o copia en un examen, se expulsa a la persona que haya realizado el mismo y además se le anula el curso al que corresponde la asignatura concreta donde se haya realizado. Así, por ejemplo, a una alumna que estaba cursando tercero, tras detectarse la copia de un examen de una asignatura de segundo, se le anuló ese curso y pasó a primero.

D. Francisco Baena, de la Universidad de Jaén, reflexiona acerca de las dudas que plantea el concepto de plagio y sobre la inseguridad jurídica existente en cuanto a la normativa que regula esta cuestión y sus posibles sanciones. Informó que la Universidad de Jaén tiene una normativa que, aunque muy básica, incluye unos criterios para entender qué se considera plagio. Se compromete a remitir copia de la misma al resto de los participantes en la reunión.

El Defensor de la Universidad de Granada indicó que él se había dirigido al Ministerio con competencias en materia de Educación Universitaria para informarse sobre la posible modificación del reglamento del año 1954 que actualmente regula el régimen disciplinario universitario. Allí le informaron, que reconocían el problema y tenían previsto legislar en la materia, aunque, dejaron entrever, que no tenían intención de acometer esta reforma a corto plazo.

D. Ignacio Aycart incidió en la trascendencia del problema, especialmente por el auge que están teniendo las aplicaciones informáticas que ofrecen la elaboración y venta de TFG, TFM y otros trabajos universitarios. A este respecto, manifestó su intención de mencionar esta cuestión en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía con objeto de que se difunda públicamente el problema y la inquietud de la Defensoría al respecto.

5. Fechas límites de petición de títulos que figuren en el RD 1393/2007 (antiguas titulaciones).

El defensor de la Universidad de Granada informa que actualmente el problema ha quedado solucionado con la aprobación de una reforma en la normativa anterior, que posibilita la expedición de los títulos. En todo caso, esa reforma ha dejado sin aclarar algunas cuestiones, como por ejemplo si la fecha de solicitud del título es la que debe tenerse en cuenta o si la posibilidad de expedición es ilimitada en el tiempo. Por ello considera que sería conveniente que cada Universidad fijara, de forma clara, los criterios al respecto.

D. Ignacio Aycart expone las quejas tramitadas sobre este asunto por el DPA y resume la respuesta recibida de las distintas Universidades, concluyendo que se trata de un problema ya resuelto.

6. Conciliación de la vida laboral y los estudios universitarios.

D. Ignacio Aycart recuerda que solicitó, en la anterior reunión, que se remitiera, por las Defensorías Universitarias, alguna aportación para conocer cómo se estaba regulando esta cuestión en cada Universidad.

La Defensora de la Universidad de Cádiz plantea un caso concreto que fue tramitado también por el DPA y que parece estar en vías de solución

Los titulares de las Defensorías de Almería, Huelva o Jaén indican que no tienen constancia de esta circunstancia en sus Universidades.

D. Fernando Álvarez plantea que una posible solución a este problema sería la potenciación de los servicios de asistencia al estudiante, como es el caso de las guarderías.

Se inicia, en ese momento, un debate sobre la dificultad que se plantea en el caso concreto de algunas carreras técnicas es las que es necesario realizar presencialmente las prácticas en laboratorios.

Por todo ello y para finalizar, D. Ignacio Aycart vuelve a plantear que se elaboren propuestas para la próxima reunión y poder debatirlas en común.

7. Exigencia del B1 para la titulación de Grado.

D. Ignacio Aycart recuerda que en la anterior reunión de trabajo se planteó que se iba a someter a debate esta cuestión y por ello ha remitido las sentencias que ha encontrado a las diferentes Defensorías Universitarias.

Considera que es un asunto que hay que abordar y entiende que lo correcto y justo sería que se incluyesen los estudios de idiomas en los correspondientes planes de estudio, fijando los créditos correspondientes y el precio público a pagar por los mismos. A este respecto, plantea la posibilidad de que por el Defensor del Pueblo Andaluz se iniciara una actuación de oficio para plantear esta posibilidad, advirtiendo que ello conllevaría su publicación en la página web de la Institución y la consiguiente difusión de la iniciativa que podría ser especialmente polémica por tratarse de una cuestión controvertida y sobre la que, además, no existe en estos momentos una situación conflictiva.

Después de ello, se inicia un debate entre las distintas Defensorías Universitarias en la que se cuestiona la oportunidad de la iniciativa, exponiendo las dificultades que conllevaría su puesta en marcha en términos económicos y académicos.

Así, por ejemplo, Almería plantea que debería ser una resolución a futuro, para que se fuera implantando en el tiempo; Córdoba indica que deberían ofertarse todos los idiomas que conforman el Marco Europeo de lenguas (MERCL); Cádiz considera que debe incorporarse, pero indica que en su provincia existe un elevado número de alumnos que hablan árabe y demandarían ese idioma. Málaga plantea que el problema está ahora pacífico y alerta sobre las consecuencias que puede traer la publicación de esta iniciativa.

La Defensora de la Universidad Loyola Andalucía plantea que el problema está en las personas de mayor edad, pues las más jóvenes vienen más preparadas en materia de idiomas; en ese momento, algunos Defensores plantean que tal vez la solución podría estar en que las Pruebas de Acceso a la Universidad se homologuen a las exigidas para obtener la certificación del nivel de idioma B1.

También se plantea quién financiaría el aumento de personal docente que implicaría incorporar al plan de estudios la enseñanza de idiomas o cómo deberían computarse los créditos en relación al cómputo total de créditos que se permiten en los diferentes planes de estudios.

Jaén plantea que hay que tener en cuenta la perspectiva académica, y ahí hace especial referencia a que el problema se centra en las personas mayores y tiene difícil solución, y la perspectiva económica, pues repercutiría en un incremento de costes para la Universidad.

A la vista de las posiciones expuestas en el debate, Ignacio Aycart considera que no existe consenso actualmente entre las Defensorías sobre la oportunidad de iniciar la iniciativa propuesta por el DPA, por lo que considera conveniente posponer la misma. No obstante, quiere dejar constancia de su posición discrepante al respecto, por entender que se trata de una cuestión relevante que debería ser abordada y solucionada cuanto antes.

8. Protección de datos y transparencia.

D. Ignacio Aycart propone aparcar estas cuestiones pues es una materia ya regulada.

9. Cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad en las convocatorias de PDI laboral y funcionario.

Dado que ya se ha incorporado a la reunión D. Ramón Zamora, éste empieza a explicar la Resolución que en su día se formuló por parte de esta Institución y que motivó la celebración, en el año 2018, de la Jornada organizada por esta Defensoría para debatir esta cuestión. De las conclusiones de la Jornada se dio traslado a todas las personas que participaron y están publicadas en la página web de esta Institución.

Después de esta intervención, el Defensor de la Universidad de Málaga saca a colación un caso concreto de su Universidad: tras la resolución de un concurso para optar a diversas plazas, en las que se ofertaba el cupo, se ha recurrido en vía judicial y el juicio está pendiente para julio de 2020, lo que hace que la universidad esté pensando en un posible allanamiento.

El Defensor de la Universidad de Jaén indica que, en la práctica, este asunto es muy complejo y de diversa dificultad; él piensa que hay que incidir más en eliminar las barreras físicas para que las condiciones sean de igualdad.

D. Ramón Zamora indica que han estado estudiando diversas ofertas de empleo y han comprobado que no se cumple con la reserva obligatoria. Insiste en destacar que no pueden tomarse las distintas ofertas de plazas para PDI como ofertas diferenciadas, sino que debe computarse la totalidad de la oferta y, sobre la misma, hacer la reserva legal. En ese momento, el Defensor Universitario de Jaén explica que cada convocatoria es independiente y es difícil realizar la reserva legal, a lo que D. Ramón Zamora indica que él considera que la reserva hay que hacerla del total y no de cada plaza.

El Defensor de la Universidad de Málaga plantea, como solución, dos fases, si en la fase de presentación de candidaturas se da el caso de existir solicitudes de personas con discapacidad, se hace la reserva, si no, no.

D. Ramón Zamora informa que la Defensoría del Pueblo de las Cortes Generales está actuando de oficio y han pedido los criterios con los que el Defensor del Pueblo Andalúz trató el asunto y ya se les ha transmitido toda la información.

D. Antonio Ruiz, Defensor Universitario de la UGR, plantea la cuestión de que los orientadores de los institutos de secundaria y bachillerato derivan a los estudiantes con discapacidad a estudios de formación profesional, pues piensan que los centros universitarios no están preparados para acoger a personas con discapacidad.

D. Ignacio Aycart manifiesta que, aunque ello pudo ser así en su día, ahora los centros universitarios están preparados para acoger a personas con discapacidad pues han ido adaptándose conforme se iban incorporando a las mismas estudiantes con algún tipo de discapacidad, lo que ha ido normalizando su presencia en las universidades. La Defensora de la Universidad de Córdoba manifiesta que desde la Universidad visitan a todos los institutos de la provincia para explicarles la metodología de las Pruebas de Acceso a la Universidad específicas y, además, mantienen reuniones con los orientadores para que los alumnos conozcan las instalaciones de la Universidad.

Tras ello, D. Ramón Zamora también trae a colación el asunto sobre la reserva de plazas del 1% en las pruebas selectivas del PAS para personas con enfermedades mentales.

La Defensoría Universitaria de Sevilla reconoce que no han hecho esa reserva y hay personas que han presentado quejas sobre este asunto concreto.

III. Asuntos a debate.

1. Derecho a obtener copia de los exámenes.

D. Ignacio Aycart comienza planteando la cuestión del derecho del alumnado a recibir copia de los exámenes pues diversas sentencias lo vienen reconociendo. También explica que tanto la Defensoría del Pueblo de las Cortes Generales, como otras Defensorías autonómicas, como Galicia o Valencia, aplican la ley de procedimiento administrativo y así existen sentencias judiciales que lo avalan. La Comunidad Autónoma de Valencia ha dictado una norma y Andalucía tiene un protocolo para ello.

Interviene el Defensor Universitario de Granada para indicar que existe el derecho del alumnado recibir copia del examen si se solicita adecuadamente. A tal efecto, se puede ejercitar el derecho de vista del expediente y solicitar las copias que se consideren oportunas, vinculadas al ejercicio del derecho de revisión en vía administrativa o judicial. No obstante, reconoce resistencias por parte de algunos miembros del PDI. También indica que, en la Universidad de Granada, en el catálogo de derechos del estudiante, se contempla esta posibilidad.

La Defensora de la Universidad Loyola Andalucía plantea el problema de si el derecho a acceder al examen es extensible también a otros elementos que sirven para la evaluación; por ejemplo, la defensa de un caso práctico hecha de forma verbal en la que se pueden valorar cuestiones como el lenguaje dubitativo, la presteza en la respuesta, etc. A ello responde el Defensor de la Universidad de Málaga que podría ser una solución la emisión de un informe que contenga los datos básicos para valorar al alumno en esa exposición.

Dentro del debate se plantea, por el Defensor de la Universidad de Sevilla, que a veces se es reacio a entregar copia de los exámenes cuando las preguntas son tipo test pues, en definitiva, los departamentos tienen preparada una batería de preguntas, por ejemplo 300 para un examen de 100, que se van cambiando. Si se entregan los exámenes, hay momentos en que ya no quedan preguntas que no estén repetidas.

Los titulares de las Defensorías Universitarias de Almería y Córdoba indican que reconocen en su normativa el derecho del estudiante a acceder a una copia de su examen.

Tras este debate, en el que, en definitiva, todos los participantes están de acuerdo en que es un derecho del estudiante, se plantea la pregunta de si se hace algo, llegando al acuerdo de que es mejor actuar cuando se plantee una cuestión concreta.

2. Discapacidad y prácticas externas.

Esta cuestión se planteó por la Defensoría de la Universidad Pablo de Olavide, que no ha podido asistir por motivos médicos, por lo que queda pendiente para otra reunión.

3. Equiparación discapacidad-incapacidad.

D. Ignacio Aycart plantea la cuestión suscitada en torno a la equiparación de las personas que tienen reconocido algún tipo de incapacidad por el sistema de la Seguridad Social con aquellas que tienen reconocido un grado de discapacidad del 33%.

Explica que esa equiparación surge tras la aprobación de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, (LIONDAU) que reconoce expresamente la equiparación, aunque añadiendo la frase “a los efectos de esta Ley”, lo que generó un debate jurídico para determinar en qué supuestos debería aplicarse, posicionándose el Tribunal Supremo en el sentido de entender que únicamente obraría esa equiparación en las cuestiones reguladas por la LIONDAU que, básicamente, se refieren a cuestiones de ayudas o subvenciones en materias de accesibilidad y otras cuestiones menores.

Sin embargo, el debate continuó ya que la equiparación comenzó a extenderse a otros ámbitos al recogerse la misma en diversas normativas sectoriales. Por ejemplo, en materia de tributos con la modificación del Reglamento del IRPF o en materia de Universidades, con el reconocimiento de la equiparación en el ejercicio del derecho a la gratuidad en los precios públicos o el derecho de acceso por el cupo de reserva para personas con discapacidad. Se suscitó así un nuevo debate acerca de la necesidad de que la equiparación fuera reconocida en todas las normativas sectoriales que reconocían derechos a las personas con discapacidad.

El asunto pareció quedar zanjado cuando se promulgó el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido que integra las disposiciones de la LIONDAU y lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). El art. 4.2 del RDL 1/2013 declara que la equiparación entre personas con incapacidad y personas con discapacidad del 33 % se realizará “a todos los efectos”.

Sin embargo, el problema ha resurgido tras dictarse recientemente dos Sentencias por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que resuelven que el inciso “a todos los efectos” incluido en el art 4,2 del RDL 1/2013 es nulo, por entender que se ha excedido el legislador en el mandato que tenía de limitarse a refundir las normas preexistentes sin incurrir en una nueva regulación.

Las consecuencias de estas Sentencias pueden ser muy relevantes en el ámbito universitario ya que ponen en cuestión la pervivencia de las normas que reconocen esta equiparación en el ejercicio de derechos como la matrícula gratuita o el acceso por el cupo de reservas para personas con discapacidad. Asimismo, puede incidir en las convocatorias de plazas para PDI al cuestionarse la posibilidad de que las personas con incapacidad puedan acceder por el turno reservado a personas con discapacidad como ocurre actualmente.

Ignacio Aycart concluye su exposición preguntando cual debería ser la posición de las Defensorías en esta cuestión, especialmente cuando se reciban quejas al respecto, ya sea por personas con incapacidad que vean denegado su derecho de equiparación o por personas con discapacidad que se consideren perjudicadas en sus derechos si se reconoce esta equiparación.

Tras un debate en el que se cuestiona si la equiparación tiene sentido desde un punto de vista social y de justicia, se acuerda que el tema quede pospuesto para un debate más sosegado una vez se tenga mas información sobre la postura de las Administraciones afectadas tras estas Sentencias.

4. Alta en Seguridad Social del personal becario en formación.

En este punto toma la palabra D. Ignacio Aycart para conocer la postura de los Defensores Universitarios sobre esta cuestión, pues el Reglamento estipula que en tres meses debe desarrollarse y obligaría a las empresas que tienen personal en formación a darles de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Toma después la palabra el Defensor Universitario de Granada para indicar que, informalmente, le habían reconocido en los ministerios afectados que había existido un desajuste en la idea principal y que, al menos hasta dentro de un año, no se iba a regular la cuestión.

5. Problemas de alojamiento para el alumnado universitario.

D. Ignacio Aycart plantea la cuestión, que cada vez viene siendo más general en todas las poblaciones, del encarecimiento del alojamiento que antes se dedicaba al alumnado universitario ante el boom de los alojamientos turísticos, que ha hecho disminuir la oferta de aquel alojamiento.

El Defensor de la Universidad de Granada indica que, en su caso, existen residencias universitarias con muy baja demanda y piensa que ello es debido a que los alumnos no conocen ni las vacantes existentes ni las ventajas que ofrece este tipo de alojamiento.

La Defensora de la Universidad Loyola de Andalucía explica que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe una normativa que limita el precio de las residencias universitarias.

D. Ignacio Aycart aclara que las quejas son por el escaso número de plazas, no por su precio.

Finalmente, y tras un debate, se decide que cada Defensoría actuará en función de las quejas que pueda recibir al respecto.

6. Igualdad entre hombres y mujeres y atención a la diversidad.

El asunto lo propuso D. José María Cuenca, de la Defensoría de la Universidad de Huelva, pues se han encontrado que cuando han empezado a redactar el segundo plan de Igualdad y el primer plan de la Diversidad, han tenido problemas para recoger datos concretos, como, por ejemplo, la comparación entre hombres y mujeres a la hora de medir la antigüedad en obtener una plaza de forma permanente, o en medir los sexenios y, en algunos casos, es que no tienen ni datos para medir. Por ello quiere conocer qué están haciendo otras universidades.

En el caso de la diversidad se han encontrado con dudas sobre qué tipo de diversidad hay que registrar, cuáles, qué casuística, etc. Por ello también quiere saber qué experiencias tienen otras universidades en esta cuestión y cómo lo hacen.

La Defensoría de la Universidad de Málaga dice que esas cuestiones es mejor abordarlas mediante estudios financiados por la Universidad. Otros participantes piensan que no hay sensibilidad para estudiar estas cuestiones concretas pues existen otras prioridades.

La Defensoría de Málaga vuelve a intervenir para indicar que es necesaria una formación concreta, crear una unidad específica y dotarla de los suficientes medios. La Defensoría de Cádiz indica que tienen aprobado un Plan de Igualdad en el que estudiaron las variables a medir y ahora se han propuesto mejoras en el segundo.

D. Ramón Zamora también interviene para indicar que, en la Junta de Andalucía, por ejemplo, los recursos son mínimos para investigar.

Finalmente, todos los participantes reconocen que esta cuestión es relevante y debe ser tratada en todas las Universidades.

7. Comedores para personas celíacas.

D. Ignacio Aycart informa a los participantes que ha iniciado una actuación de oficio para conocer si en los comedores universitarios se tiene en cuenta la problemática con la que se enfrentan las personas con celiaquía.

Los Defensores Universitarios de Huelva y Sevilla comentan que la comida que sirven es a la carta y el de Granada que lo iban a poner.

8. Conciliación en el PDI.

Los asistentes consideran que ese punto debió proponerlo el Defensor Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, que no se encuentra presente, por lo que no se llega a abordar.

IV. Conclusiones.

D. Ignacio Aycart traslada a todos los presentes una síntesis de las conclusiones de la reunión de trabajo.

Tras estas conclusiones y mientras el Defensor del Pueblo Andaluz, D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, se reincorpora a la reunión, D. Francisco Baena, Defensor de la Universidad de Jaén, plantea una cuestión concreta: una persona invidente, estudiante de fisioterapia, se encuentra con el problema de que a la hora de realizar las prácticas externas no encuentra centro sanitario donde poder realizarlas pues los centros concertados consideran que no tienen las debidas infraestructuras para ello. Entre los participantes de la reunión le proponen que hable con la ONCE, que para ello sí tiene medios y centros adaptados. El Sr. Baena explica que la ONCE ha ofrecido un centro en Córdoba, pero ni el estudiante ni su familia quieren desplazarse de Jaén para realizar las prácticas. En todo caso, dado que el estudiante inicio sus estudios, hay que facilitarle los medios para realizar las prácticas.

También plantea una cuestión concreta la Defensora Universitaria de Córdoba y es la de las personas que tienen la titulación de Diplomatura en Enfermería y no pueden ejercer la docencia para los estudios de Grado en Enfermería. En su universidad hay algunas personas con este problema y le han comentado que otras universidades sí han solucionado esta cuestión.

De los presentes y tras un debate, se indica que si no están habilitados no pueden ejercer la docencia y las personas con Diplomatura de Enfermería no están habilitados.

El representante de la Universidad de Huelva plantea que en su Universidad ocurrió un caso parecido con los Ingenieros Técnicos para ejercer como docentes en el Grado de Ingeniería.

Sobre las 14'30 horas se incorpora a la reunión el Defensor del Pueblo Andaluz, D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, con objeto de dar por clausurada la jornada de trabajo agradeciéndoles a todos su participación.

En este apartado el Defensor del Pueblo Andaluz trae, nuevamente, a colación el tema del abuso laboral del personal becario pues ha recibido una documentación que le han remitido sobre el caso que planteó al principio de la reunión.

Todos los presentes le informan que una posible solución para este problema es acudir a las unidades contra el abuso laboral, como pueden ser delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales o de salud laboral.



Como cierre se entrega a las Defensorías la revista resumen del Informe Anual del DPA al Parlamento de Andalucía y un avance de la Revista de avance de actuaciones más recientes de la Institución.
Se da por finalizada la sesión, siendo las 15:00 horas.

ANEXO V Propuesta de acta de evaluación de pruebas orales para ser anexada en el reglamento de la UAL.

UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

ACTA DE EXÁMEN ORAL*

TITULACIÓN	CURSO	GRUPO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA

PROFESORADO EXAMINADOR	FECHA DEL EXAMEN	LUGAR DEL EXAMEN	CONVOCATORIA
1. Apellido 1, Apellido 2, Nombre 2. Apellido 1 Apellido 2, Nombre			

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS	NOMBRE

Nº D.N.I. / Otro Documento de Identidad: _____

CUESTIONES, PREGUNTAS, TEMAS, PROBLEMAS, O CASOS PRÁCTICOS, PROPUESTOS EN EL EXAMEN	
OBSERVACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS.	
INCIDENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA	
CALIFICACIÓN DEL EXAMEN ORAL	Indicar a qué parte de la Calificación final de la Asignatura corresponde, según los criterios de evaluación indicados en la Guía Docente:

La realización del examen se llevó a cabo en todo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado de la Universidad de Almería.

FIRMADO:

Profesor/a

**FIRMADO:

Estudiante

En Almería, a _____ de _____ del año _____

* ANEXO I PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, en el Artículo 3. Exámenes orales, escritos y parciales, cuyo parágrafo 1, literalmente dice:

"1. Los exámenes orales serán públicos, se llevarán a cabo en aulas o salas habilitadas para la asistencia de dicho público y se realizarán por el profesorado que haya impartido la docencia al alumnado que vaya a ser examinado. La duración de los exámenes orales será de un máximo de 30 minutos y un mínimo de 15, salvo que el/la alumno/a decida abandonar la prueba. El profesorado levantará acta del resultado del examen oral, de acuerdo con el modelo reflejado en el Anexo I."

**Con esta firma el/la estudiante se da por "enterado de la valoración de su prueba por el/la profesora.

Al marcar esta check el/la profesor/a y el/la estudiante acuerdan la grabación de la sesión.

***Este acta está disponible para poder ser descargada junto con el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado de la Universidad de Almería.

***Recordar al profesorado que este es un modelo orientativo que se podrá adaptar a las necesidades de cada profesor/a o asignatura, aun así, se recomienda que en el acta utilizada aparezcan todos los datos que aparecen en este modelo.

ANEXO VI. BORRADOR DE PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

[Agradecer en primer lugar a la comisión que ha asesorado y sigue asesorando a la oficina del defensor, concretamente en la revisión y actualización del reglamento para elaborar el presente borrador de propuesta. La comisión está compuesta por: María Jesús Simón Cerezuela, Pablo A. López Galindo, Sarah Jacqueline Sánchez Heidenreich, José Manuel Hernández Sánchez, José María Muñoz Terrón y Eva María Díez Peralta]

Motivación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicados en el BOJA Número 247 - Lunes, 24 de diciembre de 2018, y de acuerdo con el artículo 68.c, el Defensor somete al Claustro de la Universidad de Almería, para su aprobación, el Reglamento de Organización y Funcionamiento que se adjunta.

En este Reglamento las referencias a la Universidad han de entenderse como la Universidad de Almería, al igual que las alusiones al/la Defensor/a, que se entenderán siempre como el/a Defensor/a Universitario/a de la Universidad de Almería.

ÍNDICE

TÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO 2. DE LA OFICINA DEL/LA DEFENSOR/A UNIVERSITARIO/A

TÍTULO 3. PROCEDIMIENTOS

Capítulo I. Consultas y reclamaciones

Capítulo II. Actuaciones de mediación y conciliación

Capítulo III. Medios de acción y resolución

TÍTULO 4. MEMORIA ANUAL E INFORMES

DISPOSICIÓN ADICIONAL

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN FINAL

TÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Concepto

El/la Defensor/a Universitario/a es el comisionado del Claustro para velar por el respeto de los derechos y las libertades de los miembros de la comunidad universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, y por la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos. Evitará que sucedan situaciones de discriminación, indefensión y arbitrariedad.

Artículo 2. Deberes

1. Son deberes del/la Defensor/a /a Universitario/a los siguientes:

- a) Recibir las quejas, reclamaciones, consultas y peticiones de mediación y conciliación que se le formulen, y darles el debido trámite.
- b) Dirigir su Oficina y velar por su funcionamiento.

- c) Dirigir sus funciones a la mejora de la calidad universitaria en todos los ámbitos.
- d) Presentar un informe anual al Claustro de sus actuaciones, proponiendo las sugerencias y recomendaciones que considere convenientes para un mejor funcionamiento de la Universidad.
- e) Establecer contactos e intercambios de información con los defensores/as universitarios/as de otras universidades.
- f) Proponer soluciones para las controversias tanto individuales como colectivas que detecte. Para ello podrá mantener reuniones periódicas con los Comités, Juntas o Consejos donde estén representados los sectores de la comunidad universitaria implicados.
- g) Cualesquiera otros que le atribuya la Ley, los Estatutos de La Universidad de Almería o el presente Reglamento.

2.Sus decisiones en ningún caso modificarán los actos y resoluciones de las Administraciones Públicas y no serán susceptibles de recurso

Artículo 3. Principios de actuación

- 1. El/la Defensor/a se regirá básicamente por la Ley Orgánica de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Almería y el presente Reglamento.
- 2.El/la Defensor/a actuará con autonomía, imparcialidad, independencia de criterio, moderación y sentido de la ecuanimidad.
- 3.Las investigaciones que realice el/la Defensor/a, así como los trámites efectuados por su Oficina, vendrán siempre regidos por los principios de reserva y confidencialidad, sin perjuicio de las consideraciones que el/la Defensor/a deba incluir en sus informes al Claustro.

Artículo 4. Ámbito de actuación

- 1.Podrá dirigirse al/a la Defensor/a Universitario/a cualquier miembro de la comunidad universitaria – estudiante, PDI o PAS- que tenga un interés legítimo.
- 2.El/la Defensor/a Universitario/a desarrollará sus actuaciones respecto a los actos de los órganos de gobierno, representación y administración de la Universidad en relación con la defensa de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria
- 3.El/la Defensor/a Universitario/a no podrá actuar una vez transcurridos doce meses desde que se produjeron los hechos que motivaron la queja o solicitud de su intervención. Dicho plazo se computará, en el caso de los estudiantes, a partir del cese de la vinculación docente en que se produjeron los hechos.
- 4.En ningún caso intervendrá el/la Defensor Universitario/a en asuntos en relación con los que se haya interpuesto recurso jurisdiccional, ni en procedimientos electorales.

Artículo 5. Deber de colaboración con el/la Defensor/a Universitario/a

1.En un plazo máximo de 10 días hábiles, los órganos y miembros de la comunidad universitaria deberán atender, con carácter preferente y urgente, las demandas que el/la Defensor/a Universitario/a les dirija en el ejercicio de sus funciones, debiendo entregar para ello los informes oportunos por escrito. No podrá negársele el acceso a ningún expediente o documentación administrativa que esté relacionado con el objeto de sus actuaciones, ni la información de los órganos de gobierno, representación y administración de la Universidad. El Defensor/a dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por el contenido de los mismos.

2.El/la Defensor/a Universitario/a podrá asistir con voz y sin voto a las sesiones de cualquier órgano colegiado de gobierno y representación de la Universidad de Almería cuando se traten asuntos relacionados con el objeto de sus actuaciones.

Artículo 6. Elección, Requisitos y duración del mandato

1. El/la Defensor/a Universitario/a será elegido por el Claustro entre los miembros de la comunidad universitaria. Será elegido de entre los profesores permanentes y personal de administración y servicios que cuenten con un mínimo de diez años de antigüedad en la Universidad.
2. La duración de su mandato será de cinco años y podrá ser reelegido una sola vez consecutiva.
3. Las candidaturas tendrán que ser presentadas en el Registro General de la Universidad tras la comunicación del Rector del inicio del proceso, 15 días hábiles antes de la celebración del Claustro correspondiente a la elección.

Artículo 7. Procedimiento de elección

El/la Defensor/a Universitario/a será elegido por el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad. Para que el/la Defensor/a resulte elegido/a se requerirá, en el momento de la votación, un quórum mínimo de la mitad de los miembros de derecho del Claustro, y obtener el voto favorable de la mayoría cualificada de dos tercios.

Artículo 8. Cese

1. El/la Defensor/a Universitario/a cesará:
 - a) Por expiración de su mandato.
 - b) Por renuncia.
 - c) Por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido.
 - d) Por acuerdo de la mayoría de dos tercios del Claustro, en caso de incumplimiento de sus obligaciones o por actuaciones que den lugar a lesión de derechos.
2. En el supuesto a que se refiere el apartado d), el procedimiento de reprobación se iniciará mediante solicitud motivada y avalada por la quinta parte de los miembros del Claustro. El/la Defensor/a tendrá derecho al uso de la palabra antes de que se produzca la votación, con objeto de responder a las cuestiones planteadas en la moción.

Artículo 9. Independencia y autonomía funcional

1. Las actuaciones del/la Defensor/a Universitario/a vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía funcional. No estará sujeto a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria, ni recibirá instrucción de ninguna autoridad académica u órgano de gobierno.
2. Desempeñará sus funciones según su criterio, sin que pueda ser expedientado por razón de las opiniones que formule o por los actos que realice en el ejercicio de las competencias propias de su cargo.

Artículo 10. Incompatibilidades

La condición de Defensor Universitario es incompatible con el desempeño o participación en cualquier otro órgano de gobierno o de representación en el ámbito universitario.

Artículo 11. Dispensas y rango

1. El/la Defensor/a Universitario/a podrá ser dispensado total o parcialmente de las obligaciones que le correspondan como miembro de la comunidad universitaria, previa solicitud al Consejo de Gobierno.
2. El rango del/la Defensor/a Universitario/a será acordado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 12. Disposición general

La actuación del/la Defensor/a Universitario/a se desarrollará a través de la resolución de las consultas y reclamaciones que se le presenten, así como de los procedimientos de mediación para los que sea requerido.

Artículo 13. Medios humanos

El/la Defensor/a Universitario/a podrá proponer al Rector el nombramiento de aquellos cargos que considere imprescindibles para el buen funcionamiento de su Oficina.

13.1. Adjuntos

El/la Defensor/a Universitario/a podrá proponer hasta dos Defensores/as Adjuntos/as que lo/a asistan en sus funciones y que deberán pertenecer a cada uno de los dos colectivos de la comunidad universitaria distintos de aquél del que es miembro el Defensor Universitario. Su nombramiento y cese será propuesto al Rector por el /la Defensor/a Universitario/a.

13.2. Consejo Asesor del/la Defensor/a Universitario/a.

1. Para el desarrollo de sus actuaciones y como órgano de participación y representación el/la Defensor/a podrá crear un Consejo Asesor.

2. Dicho órgano estará constituido por las siguientes personas:

- Defensor/a Universitario/a, que actuará como Presidente/a del mismo.
- Defensor/es/as Universitarios/as Adjuntos/as.
- 2 Representantes del estamento del PDI, a propuesta de la Junta de Personal de este y del Comité de Empresa.
- 2 Representantes del estamento del PAS, a propuesta de la Junta del Personal de este y del Comité de Empresa.
- 2 Representantes del estamento de alumnos, a propuesta de la Delegación de Estudiantes de la Universidad de Almería.
- Gestor/a de la Oficina del Defensor/a Universitario/a, que actuará como secretario/a.

A las reuniones de este órgano podrán asistir como invitados otros componentes de la Comunidad Universitaria cuando así lo estime conveniente su Presidente, o a propuesta de alguno de sus miembros.

El Consejo Asesor del Defensor Universitario se reunirá cuando lo estime oportuno su presidente o algunas de las representaciones de los estamentos de la Comunidad Universitaria.

TÍTULO 2. LA OFICINA DEL/DE LA DEFENSOR/A UNIVERSITARIO/A

Artículo 14. Medios materiales

1. El/la Defensor/a Universitario/a tendrá una sede propia, la Oficina del/de la Defensor/a Universitario/a, en la que dispondrá de medios adecuados para desempeñar sus funciones con total independencia, autonomía y garantía de confidencialidad. Contará con registro propio.

2. A fin de garantizar su independencia, disfrutará así mismo de una asignación propia incluida en los presupuestos generales de la Universidad y gestionada mediante un centro de gasto autónomo.

3. El/la Defensor/a Universitario/a presentará cada año, en el último trimestre del año natural, la liquidación provisional de su centro de gasto y la propuesta presupuestaria para el próximo ejercicio.

TÍTULO 3. RÉGIMEN DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DE PARTE

Las actuaciones a instancia de parte del DU podrán ser clasificadas como consultas, reclamaciones o mediación/conciliación. En cada caso, se podrá dar una respuesta verbal o por escrito, si fuera requerida una respuesta por escrito se deberá dar por este medio. El periodo máximo para la resolución será de 10 días a partir de la fecha en que fuera requerida la actuación.

1. CONSULTAS

Las consultas formuladas irán dirigidas a conocer el alcance de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria, así como el procedimiento de intervención del Defensor/a y la naturaleza de sus funciones.

Las consultas serán atendidas mediante entrevista personal, por teléfono, por e-mail, por formulario web, por CAU o por escrito. Si el DU lo considera oportuno encauzará el asunto al responsable correspondiente.

2. RECLAMACIONES

Presentación de reclamaciones

1. Las reclamaciones se presentarán ante la oficina del defensor/a en modelo normalizado de alegaciones donde deberán figurar los datos personales del interesado, sector de la comunidad universitaria al que pertenece, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto, fecha y firma
2. Se concretarán con suficiente claridad en el escrito de alegaciones los hechos que originan la queja, los fundamentos que se aducen en defensa de la pretensión, las actuaciones realizadas hasta el momento y la petición que se dirija al/a la Defensor/a.
3. El escrito de alegaciones se presentará con libertad de forma, excepto lo dispuesto en los apartados anteriores 1 y 2.
4. Recibida una reclamación, se procederá a su registro, asignándole –si hubiera lugar- un número y otorgando al interesado acuse de recibo.
5. No se admitirán quejas anónimas, inconcretas o manifiestamente infundadas.
6. El/la Defensor/a priorizará las quejas recibidas en función de su urgencia y de los medios disponibles, respetando en la medida de lo posible el orden de presentación.

Tramitación de reclamaciones

1. Admitida una solicitud o reclamación, el Defensor promoverá la oportuna investigación, dando cuenta inmediata de ello al órgano, instancia administrativa o persona cuya actuación la ha motivado, o en su caso, a la que afecta la solicitud, por razón de la materia, con el fin de que en el plazo máximo de 10 días hábiles sean emitidos los informes y alegaciones oportunos, dando conocimiento a todas aquellas personas que puedan verse afectadas por su contenido.
2. Si las alegaciones o el informe no fueran presentados en el plazo fijado, el Defensor/a informará de ello a la autoridad universitaria que corresponda para que ésta proceda en consecuencia.
3. Para el desarrollo de su investigación, el DU podrá recabar la información complementaria que estime oportuna de cualquier miembro de la comunidad universitaria, que estará obligado a colaborar y prestar auxilio para el esclarecimiento de los hechos, debiendo contestar por escrito si así se solicita.
4. El DU, en la fase de investigación y comprobación de una reclamación o solicitud, podrá recabar cuantos informes y documentos precise, personarse en cualquier centro o dependencia de la UAL para comprobar cuántos fueran necesarios, hacer las entrevistas personales pertinentes, así como acceder a cuantos documentos sean necesarios, quedando obligado a salvaguardar la intimidad de las personas. A estos efectos no podrá negársele el acceso a ningún expediente o documentación administrativa relacionada con la actividad o servicio objeto de la investigación.
5. En sus resoluciones y decisiones, el DU podrá formular a los órganos académicos y administrativos recomendaciones y sugerencias relativas a la protección de derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

La presentación de una reclamación o consulta ante el/la Defensor/a Universitario/a no suspenderá en ningún caso los plazos previstos en las leyes para recurrir, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, ni la ejecución de la resolución o acto afectado. Aunque el/la interesado/a desista de su reclamación, el/la Defensor podrá proseguir de oficio la tramitación del expediente si considera que afecta al interés público.

Una vez oídas las partes, el/la Defensor/a informará al/a la interesado/a del resultado de sus gestiones, dentro de los límites que marca la ley.

6. Cuando se reciba una reclamación con relación a un asunto que se esté tramitando y no se hayan agotado todas las instancias y recursos previstos en la normativa vigente, el/la Defensor/a Universitario/a podrá investigar los problemas planteados en conexión con la reclamación y solicitar la información que necesite, pero no podrá pronunciarse sobre el fondo de la misma ni utilizar los pronunciamientos formales a que se refiere el artículo 20.1 de este reglamento.

7. También podrá el/la Defensor/a Universitario/a, cuando esté en trámite un expediente administrativo o un recurso interno ante los órganos universitarios, tramitar el asunto como una solicitud de mediación, conforme a lo previsto en el Capítulo Tercero de este Título. En tal caso, se requerirá el consentimiento expreso de todas las partes implicadas. El órgano administrativo ante el que se esté tramitando el expediente o recurso suspenderá provisionalmente el procedimiento, una vez aceptada la mediación por el/la Defensor/a, mientras ésta se esté sustanciando, siempre y cuando la suspensión no provoque la vulneración de algún plazo legal o una decisión administrativa no ajustada a derecho.

3. ACTUACIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Artículo 18. Inicio de actuaciones de mediación y conciliación

1. Los miembros de la comunidad universitaria podrán acudir al Defensor/a Universitario/a instando su mediación en un conflicto, pudiendo acordar que el resultado de esa mediación sea vinculante.

2. Las actuaciones de mediación y conciliación del/la Defensor/a Universitario/a requerirán el mutuo acuerdo de todas las partes involucradas en el conflicto.

3. Los afectados dirigirán al/a la Defensor/a un escrito de alegaciones, que deberán firmar todos ellos, solicitando su mediación y declarando expresamente si aceptan o no el carácter vinculante de la misma. En dicha solicitud deberán hacerse constar los datos y circunstancias establecidos para las quejas en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 16.

Artículo 19. Tramitación de las solicitudes de mediación

1. El DU deberá comunicar, por escrito, a las partes implicadas la apertura del plazo que considere adecuado en función del asunto, para que éstas formulen, por escrito, sus pretensiones y la presentación de cuantos documentos consideren oportuno.

2. Finalizado el plazo, el Defensor/a podrá convocar a todas las partes a una reunión conjunta a fin de alcanzar un acuerdo.

3. Cuando las partes hayan pactado que la mediación sea vinculante, el/la Defensor/a también podrá, oídas todas ellas, dictar la Resolución que, dentro del respeto de la legalidad, estime más ajustada al principio de justicia material.

4. Si habiéndose declarado el carácter vinculante de la mediación, las partes incumplieran el contenido de la resolución, llevará al DU a solicitar la actuación de los órganos universitarios competentes para corregir la situación

CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTOS INICIADOS DE OFICIO

Las actuaciones por iniciativa propia del DU podrán ser calificadas como recomendaciones o informes, e irán dirigidas a órganos unipersonales o colegiados. El/La Defensor/a, con ocasión de sus investigaciones, podrá formular a las autoridades académicas y de administración y servicios las advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales y sugerencias para la adopción de nuevas medidas. De no producirse la respuesta adecuada, el/la Defensor/a podrá poner en conocimiento de la autoridad jerárquica superior la situación, para que tome las medidas oportunas.

CAPÍTULO III. MEDIOS DE ACCIÓN Y RESOLUCIÓN

Artículo 20. Naturaleza de las decisiones y resoluciones del/la Defensor/a Universitario/a

1. El/la Defensor/a Universitario/a carece de facultades ejecutivas y sus decisiones y resoluciones no podrán modificar por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad, salvo que sean revisables en vía administrativa y se considere conveniente para el interés público.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en los procedimientos de mediación la propuesta del/la Defensor/a podrá tener carácter vinculante cuando así lo convengan de mutuo y previo acuerdo las partes implicadas y siempre que no vulnere la legislación vigente.
3. Aun no siendo competente para modificar o anular los actos y resoluciones de la Administración Universitaria, el/la Defensor/a podrá instar a las autoridades universitarias el ejercicio de sus potestades de inspección y sanción.
4. Las decisiones y resoluciones del/la Defensor/a Universitario/a no tienen la consideración de actos administrativos y contra las mismas no cabe recurso alguno.

Artículo 21. Sugerencias, Recomendaciones, Recordatorios, y Advertencias

1. La actuación del/la Defensor/a Universitario/a se guiará por el principio de justicia material, dentro de las diversas opciones permitidas por el ordenamiento jurídico, dando como resultado la formulación de Sugerencias, Recomendaciones, Recordatorios, Advertencias, o la constatación de que los servicios universitarios funcionaron debidamente.
2. Formuladas sus recomendaciones o sugerencias, éstas deben de contestarse para llevar a cabo un seguimiento del desenlace del problema. Si el destinatario/a no corresponde con una medida adecuada, podrá el/la Defensor/a poner en antecedentes del asunto al miembro del Equipo de Gobierno competente por razón de la materia e incluirlo en su Informe anual.
3. El/la Defensor/a Universitario/a podrá publicar en cualquier medio de difusión general o pública de que disponga la Universidad de Almería las decisiones que estime convenientes, para su general conocimiento.

TÍTULO 4. MEMORIA ANUAL E INFORMES

Artículo 22. Presentación de la Memoria anual

El/la Defensor/a Universitario/a informará anualmente al Claustro Universitario de la gestión realizada en una Memoria que presentará ante el mismo en la primera sesión ordinaria del año académico.

Artículo 23. Contenido de la Memoria

1. La Memoria anual contendrá un resumen de la información acerca del número y tipo de las solicitudes y reclamaciones presentadas, de las rechazadas y sus causas, de las que fueron objeto de tramitación y de su resultado, sin que se hagan constar datos personales que permitan la identificación de los interesados, así como referencia al conjunto de las gestiones realizadas durante el año.
2. En la Memoria no constarán datos personales que permitan la pública identificación de los interesados en el procedimiento investigador.
3. La Memoria podrá incluir un apartado en el que se relacionen los responsables universitarios cuya actuación merezca calificarse como obstrucción al Defensor Universitario.



4. La Memoria indicará los principales problemas que se hayan puesto de manifiesto con ocasión del desempeño de sus funciones. A la vista de tales problemas, el/la Defensor/a deberá realizar las sugerencias, recomendaciones y propuestas de mejora que entienda oportunas, para su libre consideración por el Claustro y por los órganos de gobierno de la Universidad.

Artículo 24.- Publicidad de la Memoria

Tras su toma en consideración por el Claustro, la Memoria anual será publicada en los medios de difusión adecuados que resulten fácilmente accesibles para toda la comunidad universitaria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Colaboración del/la Defensor/a con otras instituciones de defensa de los derechos de los administrados
El/la Defensor/a Universitario/a colaborará con las demás instituciones de defensa de los derechos de los ciudadanos y propondrá al Rector la suscripción de los convenios que estime necesarios para asegurar una actuación coordinada de todas ellas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Será de aplicación el presente Reglamento, en lo que resulte pertinente, a los asuntos que se encuentren en tramitación cuando se produzca su entrada en vigor.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Claustro, comunicándose por correo electrónico a toda la comunidad universitaria a efectos de su general conocimiento.

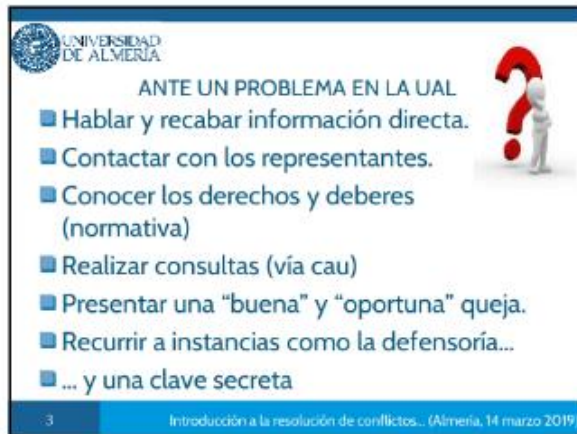
ANEXO VII. CURSO DE FORMACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTES



1



2



3



4



5

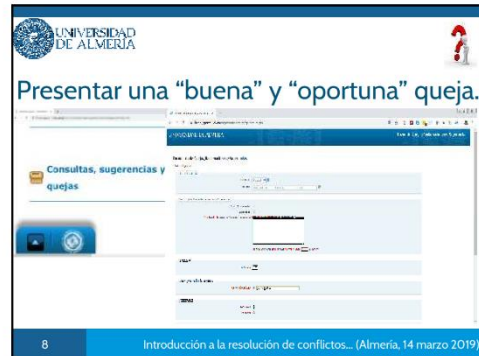


6

20/11/2019



7



8



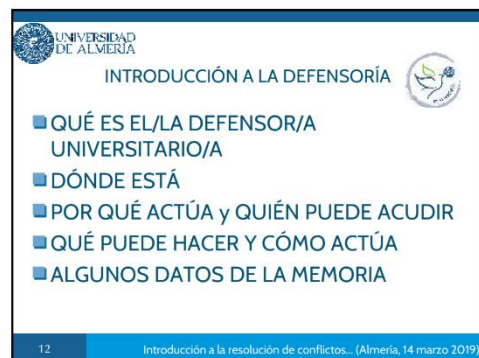
9



10



11



12



20/11/2019

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

QUÉ ES EL/LA DEFENSOR/A UNIVERSITARIO/A

BOJA

CAPÍTULO 5
Del Defensor Universitario

Artículo 62. Del Defensor Universitario.
1. El Defensor Universitario es el comisionado del Claustro de la Universidad de Almería para velar por el respeto a los derechos y a las libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios y por la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos.

FUNDAMENTO Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, disposición adicional decimocuarta.

13 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

13

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

DÓNDE ESTÁ

- Edificio Central Planta: baja, Despacho: 0.741
- Teléfono: +34 950 214742
- web: www.ual.es/defensor
- e-mail: defensor@ual.es
- facebook: fb.com/defensorUAL
- twitter: [@defensorUAL](https://twitter.com/defensorUAL)
- Instagram: [@defensorual](https://www.instagram.com/defensorual)

14 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

14

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

POR QUÉ ACTÚA y QUIÉN PUEDE ACUDIR

- Por qué actúa:
 - Motivado por alguien (vía registro, formulario en la web, correo, llamada o visita).
 - Motivado por algo (de oficio).
- Quién puede pedir que actúe: cualquier miembro de la comunidad universitaria...
- Qué puede pedir: Consultas, Quejas y Mediaciones (Sugerencias)

15 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

15

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

QUÉ PUEDE HACER Y CÓMO ACTÚA

Consultas

Artículo 15. Consultas

Las consultas formuladas irán dirigidas a conocer el alcance de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria, así como el procedimiento de intervención del/de la Defensor/a y la naturaleza de sus funciones.

- ¿Derecho a huelga de alumnos?
- ¿Qué hacer ante acoso de alumnos?
- ¿Qué hacer si se copian...?
- ¿Cómo tengo que escribir...?
- ¿Existe normativa...?

16 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

16

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

QUÉ PUEDE HACER Y CÓMO ACTÚA

Queja

Artículo 16. Presentación de quejas

1. Cualquier miembro de la comunidad universitaria que en su condición de tal considere menoscabados sus derechos por la actuación de los órganos o servicios universitarios podrá presentar una queja al/a la Defensor/a Universitario/a y solicitar su intervención.

- No me responde Araties, el vicerrectorado, rector...
- No puedo hacer las prácticas en donde quiero.
- No puedo hacer pago fraccionado master propio
- Tengo que pagar seguro por ser mayor de 28
- No tengo derecho a pedir beca por se mayor de 30

17 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

17

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

QUÉ PUEDE HACER Y CÓMO ACTÚA

Mediación

Capítulo II. Actuaciones de mediación y conciliación

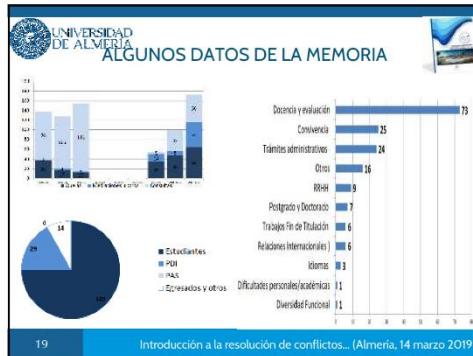
Artículo 18. Inicio de las actuaciones de mediación y conciliación

- Los miembros de la comunidad universitaria podrán acudir al Defensor Universitario instando su mediación en un conflicto, pudiendo acordar que el resultado de esa mediación sea vinculante.
- Las actuaciones de mediación y conciliación del/la Defensor/a Universitario/a requerirán el mutuo acuerdo de todas las partes involucradas en el conflicto.

18 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

18

20/11/2019



19

- Definición y tipos (mediación escolar...)
- Características y ventajas
- Proceso y el rol del mediador
- Saber más...

20

DEFINICIÓN

- Ley 5/2012... Artículo 1. Concepto.**
Se entiende por mediación aquel medio de solución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador.

TIPOS

- Por ámbitos: Mercantil, Familiar, Laboral, Consumo, Comunitario, Intercultural, Escolar...
- Por el momento: Extra o intrajudicial

21

MEDIACIÓN ESCOLAR

- En Enseñanzas Medias:** Dentro de la Convivencia Escolar la figura del alumnado Ayudante y Mediación
- En Universidades:**
 - Real Decreto 1791/2010, Estatuto del Estudiante Universitario, Artículo 46. El Defensor universitario.
 - Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario Capítulo II. Actuaciones de mediación y conciliación

<http://www.ual.es/defensor>

22

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS

- Características:**
 - Proceso voluntario.
 - Resolución de Conflictos pacífica
 - Mediador imparcial
- Ventajas (Mediar vs Denunciar)**

Mediación	Denuncia legal...
Voluntario y flexible	Obligatorio y rígido
Confidencial y amigable	Público y adversarios
Acuerdo y educativo	Imposición y castigo
Satisfacción de las partes	Gana solo una parte
Mediador busca solución (aplicando sentido común)	Juez busca resolver (aplicando Ley o Normas)

23

LLUVIA DE IDEAS (CONFLICTOS...)

24

20/11/2019

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROCESO Y EL ROL DE MEDIADOR

- PROCESO
 - A) ANTES
 - A) Conocer
 - B) Iniciar
 - B) DURANTE
 - A) Pasado (puntos de vista)
 - B) Presente (intereses o pretensiones)
 - C) Futuro (opciones)
 - C) DESPUÉS
 - A) Pactar
 - B) Revisión y seguimiento

PROCESO DE LA MEDIACION

25 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

25

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROCESO Y EL ROL DE MEDIADOR

- No juzgar,
- No imponer sanciones
- No aconsejar
- No dar soluciones
- Mantener la confidencialidad
- Velar para que el acuerdo sea equitativo

26 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

26

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ACTIVIDAD

<p>1. ¿Qué es la mediación?</p> <p>2. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>3. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>4. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>5. ¿Qué es el rol del mediador?</p>	<p>6. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>7. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>8. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>9. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>10. ¿Qué es el rol del mediador?</p>	<p>11. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>12. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>13. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>14. ¿Qué es el rol del mediador?</p> <p>15. ¿Qué es el rol del mediador?</p>
---	---	---

27 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

27

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PARA SABER MÁS

- Fundación Mediara
<http://www.fundacionmediara.es/>
- Convivencia (alumnado ayudante)
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

28 Introducción a la resolución de conflictos... (Almería, 14 marzo 2019)

28

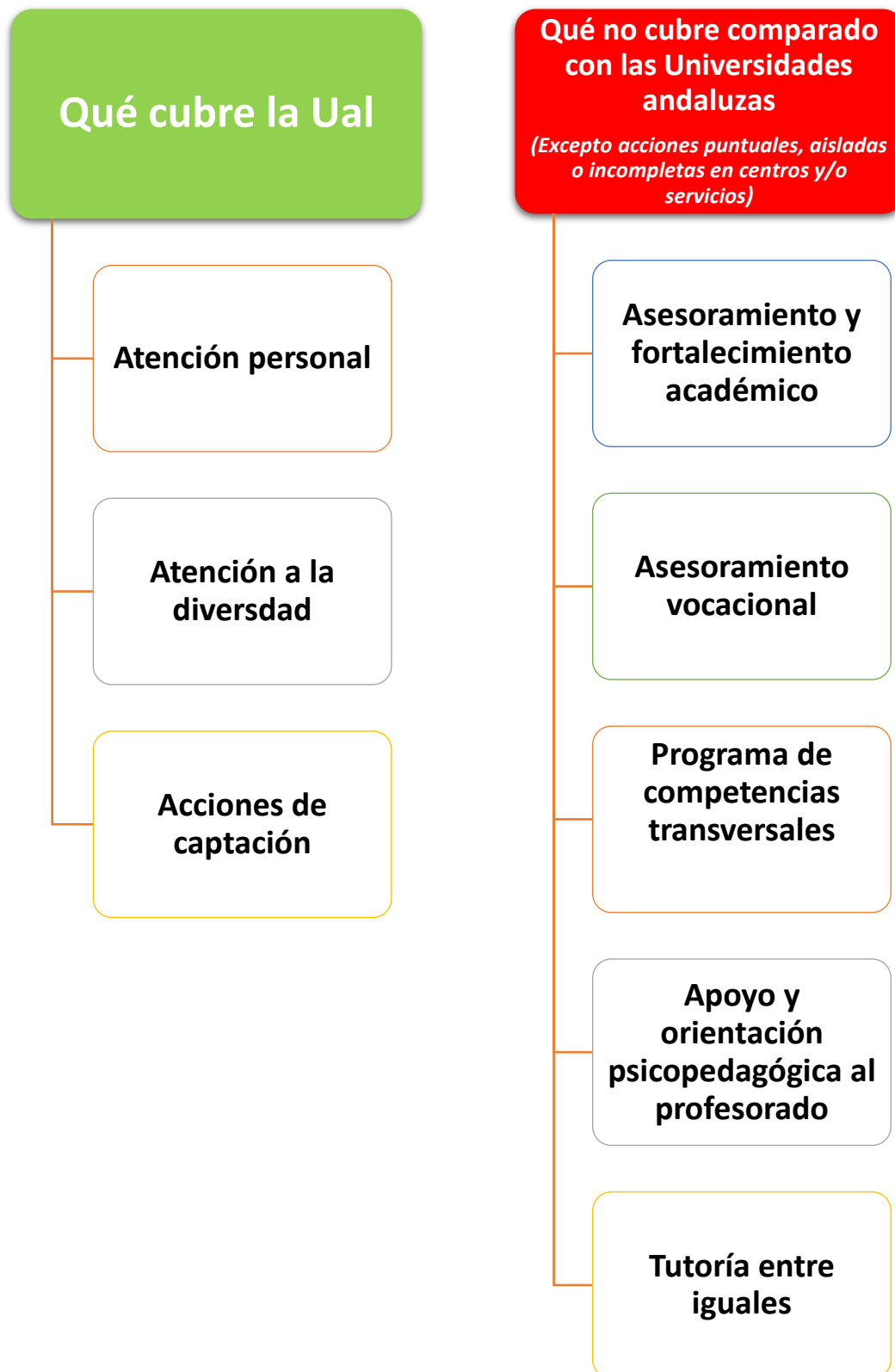
ANEXO VIII. BORRADOR DE PROPUESTA DE FOLLETO PARA LA DIFUSIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO



<p>¿QUIÉN ES?</p> <p>El Defensor Universitario es el comisionado del Claustro de la Universidad de Almería para velar por el respeto de los derechos y las libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria.</p>	<p>¿CÓMO LO HACE?</p> <p>El Defensor Universitario desempeña sus funciones con autonomía e imparcialidad y no está sujeto a mandato imperativo alguno.</p>	<p>DEFENSOR UNIVERSITARIO</p> <p>justicia que derecho humanismo que burocracia autoridad que poder</p>	
<p>¿PARA QUIÉN?</p> <p>Cualquier miembro de la comunidad universitaria -estudiante, PDI o PAS-</p>	<p>¿QUÉ HACE?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibe consultas. • Ofrece orientaciones. • Se pronuncia sobre quejas agotadas sus vías. • Inicia mediaciones a petición de las partes. • Formula sugerencias y recomendaciones. • Actúa de oficio. 		<p>UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</p> <p>Despacho 0.741 Ed. Central T: +34 950 21 47 42 defensor@ual.es ual.es/defensor</p> <p>@defensorual</p>



ANEXO IX. ESTUDIO COMPARATIVO DE SERVICIOS Y CENTROS DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO EN ANDALUCÍA.



Código Ético de la Universidad de Almería

IN LUMINE SAPIENTIA. "En la luz, la sabiduría"



Al asociar el saber con la claridad de la luz, este **Código Ético quiere expresar el compromiso de la comunidad universitaria almeriense con unas conductas individuales e institucionales** que alumbren a la sociedad desde el conocimiento, orienten la convivencia e inspiren nuestras acciones dentro y fuera del Campus.



Al declarar este Código Ético, la Universidad de Almería anima a todos sus miembros y a las entidades y personas que colaboran con ella a hacer suyos estos **principios y a trabajar para hacerlos realidad día a día.**

Contacto:
codigo.etico@ual.es

Los principios, actitudes y valores éticos en los que la Universidad de Almería quiere fundamentar su actuación son:



Cultura de Paz, Libertad y Solidaridad

Promoción de relaciones entre personas y grupos basadas en los Derechos Humanos. Entendimiento y convivencia pacífica, desde el ejercicio autónomo y crítico de una ciudadanía responsable al servicio de la comunidad.



Igualdad y Valor de las Diferencias

Equidad e iguales derechos, tolerancia, reconocimiento y aprecio de la particularidad, la distinción, el disenso, la pluralidad y la diversidad de todos y cada uno de los seres humanos.



Respeto y Cuidado

Cautela, atención, buen trato a las personas, los bienes y el medio ambiente. Uso eficiente y socialmente orientado de nuestros recursos.



Participación y Cooperación

Implicación personal, actitud proactiva, dialogante y de colaboración en la toma de decisiones. Compromiso con los objetivos de la Universidad. Favorecer sinergias, alianzas y redes con otras entidades que fomenten el desarrollo humano, social y económico.



Excelencia y Calidad

Aprendizaje constante y mejora continua, afán de superación, fomento del esfuerzo y cultivo del talento. Reconocimiento al mérito y la competencia. Capacidad de iniciativa, apuesta por la innovación y la transformación sostenible del entorno.



Transparencia y Honradez

Rectitud y claridad en los propósitos, en las acciones y en el uso de los medios. Búsqueda de la verdad, la objetividad, la imparcialidad y las buenas prácticas. Compartir y hacer públicas nuestras actuaciones.